

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																							
CONTROL INTERNO																																																									
1	Expedientes de personal	de 16 julio al 30 septiembre 2018	Inadecuada integración de expedientes Personal			<p>De la revisión a los expedientes de personal de confianza de Oficialía Mayor de Gobierno, se detectó inadecuada integración de expedientes de personal, al carecer de documentos básicos como son: carta de antecedentes no penales y constancia de no inhabilitado, por lo que es responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, tener la correcta integración de la documentación de los expedientes de personal. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>R.F.C</th> <th>Puesto</th> <th>Carta de Antecedentes No Penales</th> <th>Constancia de No Inhabilitado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carmona Vega Alfonso</td> <td>CAVA730605TS4</td> <td>Director</td> <td>No presentan</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	R.F.C	Puesto	Carta de Antecedentes No Penales	Constancia de No Inhabilitado	Carmona Vega Alfonso	CAVA730605TS4	Director	No presentan	-	<p>Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 46 fracción IX de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<p>Deberá integrar la documentación faltante a los expedientes de personal de Oficialía Mayor de Gobierno, y remitir copia certificada de dichos documentos.</p> <p>En lo subsecuente deberán integrar de manera completa los expedientes de personal de Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Establecer actividades de control interno en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la integración adecuada de los documentos de cada expediente de todo el personal de Oficialía Mayor de Gobierno.</p>	<p>Se envía copia certificada de Carta de Antecedentes No Penales y Constancia de No Inhabilitado, de documentos faltantes del C. Alfonso Carmona Vega con RFC CAVA730605TS4.</p>																																						
Nombre	R.F.C	Puesto	Carta de Antecedentes No Penales	Constancia de No Inhabilitado																																																					
Carmona Vega Alfonso	CAVA730605TS4	Director	No presentan	-																																																					
2	Expedientes de personal honorarios	de 16 julio al 30 septiembre 2018	Contratos de prestación de servicios desactualizados			<p>De la revisión al pago de nómina de personal de honorarios de Oficialía Mayor de Gobierno, se detectó que los pagos efectuados a 54 empleados no se encuentran debidamente soportados con un contrato de prestación de servicios, el cual establezca el monto a pagar y el periodo laboral; lo anterior, debido a que los contratos presentados en los expedientes de personal de los empleados se encuentran desactualizados. Por lo que responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, mantener actualizados los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, con los cuales se acrediten los pagos realizados mediante las condiciones contractuales acordadas. Se detalla:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Meses de los contratos faltantes</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acoltzi Cocoltzi Graciela</td> <td>Auxiliar de Archivo</td> <td>16 julio al 31 agosto</td> <td>6,592.05</td> </tr> <tr> <td>Ángulo Hernández J. Natividad</td> <td>Jefe de Sección A</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>35,450.33</td> </tr> <tr> <td>Aranda Romero Agustín</td> <td>Analista</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>24,234.75</td> </tr> <tr> <td>Arroyo Pérez Norma</td> <td>Analista</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>24,562.38</td> </tr> <tr> <td>Ávila Vázquez Reyna</td> <td>Analista</td> <td>Agosto y Septiembre</td> <td>24,460.08</td> </tr> <tr> <td>Báez Sánchez Benigno</td> <td>Promotor</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>18,753.02</td> </tr> <tr> <td>Barragán Estrada Seth Saúl</td> <td>Aesor Especializado</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>54,582.63</td> </tr> <tr> <td>Calderón Juárez Julio César</td> <td>Analista</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>21,216.61</td> </tr> <tr> <td>Corona Palacios Judith</td> <td>Analista</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>24,459.85</td> </tr> <tr> <td>Cruz García José Felipe</td> <td>Analista</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>28,288.52</td> </tr> <tr> <td>Cruz Jiménez Nayeli Margarita</td> <td>Analista</td> <td>16 julio al 30 Septiembre</td> <td>27,704.39</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Puesto	Meses de los contratos faltantes	Importe	Acoltzi Cocoltzi Graciela	Auxiliar de Archivo	16 julio al 31 agosto	6,592.05	Ángulo Hernández J. Natividad	Jefe de Sección A	16 julio al 30 Septiembre	35,450.33	Aranda Romero Agustín	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,234.75	Arroyo Pérez Norma	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,562.38	Ávila Vázquez Reyna	Analista	Agosto y Septiembre	24,460.08	Báez Sánchez Benigno	Promotor	16 julio al 30 Septiembre	18,753.02	Barragán Estrada Seth Saúl	Aesor Especializado	16 julio al 30 Septiembre	54,582.63	Calderón Juárez Julio César	Analista	16 julio al 30 Septiembre	21,216.61	Corona Palacios Judith	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,459.85	Cruz García José Felipe	Analista	16 julio al 30 Septiembre	28,288.52	Cruz Jiménez Nayeli Margarita	Analista	16 julio al 30 Septiembre	27,704.39	<p>Artículos 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.</p>	<p>Deberá integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, a fin de acreditar los pagos efectuados, así como remitir copia certificada de los mismos.</p> <p>En lo subsecuente deberán integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Implementar actividades de control en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la elaboración, actualización e</p>	<p>Se envían copias certificadas de los contratos de prestación de servicios, conforme al listado del personal observado.</p>
Nombre	Puesto	Meses de los contratos faltantes	Importe																																																						
Acoltzi Cocoltzi Graciela	Auxiliar de Archivo	16 julio al 31 agosto	6,592.05																																																						
Ángulo Hernández J. Natividad	Jefe de Sección A	16 julio al 30 Septiembre	35,450.33																																																						
Aranda Romero Agustín	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,234.75																																																						
Arroyo Pérez Norma	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,562.38																																																						
Ávila Vázquez Reyna	Analista	Agosto y Septiembre	24,460.08																																																						
Báez Sánchez Benigno	Promotor	16 julio al 30 Septiembre	18,753.02																																																						
Barragán Estrada Seth Saúl	Aesor Especializado	16 julio al 30 Septiembre	54,582.63																																																						
Calderón Juárez Julio César	Analista	16 julio al 30 Septiembre	21,216.61																																																						
Corona Palacios Judith	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,459.85																																																						
Cruz García José Felipe	Analista	16 julio al 30 Septiembre	28,288.52																																																						
Cruz Jiménez Nayeli Margarita	Analista	16 julio al 30 Septiembre	27,704.39																																																						

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA										
						Cuahutencos Moreno Azaharet	Jefe de Sección A	16 julio al 30 Septiembre	31,794.06			
						Escobar Álvarez Alicia	Analista	16 julio al 30 Septiembre	35,889.75			
						Flores Contreras María de los Ángeles	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,068.48			
						Flores Espinoza Emma	Auxiliar de Mantenimiento	16 julio al 30 Septiembre	16,145.17			
						González Lozano Bertha Alicia	Analista	16 julio al 30 Septiembre	21,216.61			
						Hernández Alonso Ana Karen	Archivista	16 julio al 30 Septiembre	18,945.61			
						Hernández Camacho Marlene	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,234.75			
						Hernández Juárez Felipe	Analista	16 julio al 30 Septiembre	26,941.48			
						Hernández Tlachi Andrea Nohemí	Analista	16 julio al 30 Septiembre	24,234.75			
						Hernández Vázquez Nancy	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,068.48			
						Jiménez Paul Hilario	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	39,644.25			
						Juárez Gómez Ma. Estela	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	48,415.04			
						Lima Pérez Rosa María	Analista	16 julio al 30 Septiembre	26,943.77			
						Lira Soler María de los Ángeles	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,272.38			
						López Hernández Julio	Auxiliar de Mantenimiento	16 julio al 30 Septiembre	16,317.71			
						López Vázquez Fernando	Jefe de Sección A	16 julio al 30 Septiembre	31,566.77			
						Mejía Morales Misael	Auxiliar de Servicios	16 julio al 30 Septiembre	10,986.89			
						Meléndez Lima Antonio	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,068.48			
						Méndez Hernández Blanca Estela	Analista	16 julio al 30 Septiembre	28,962.02			
						Mendieta Díaz Alberto	Analista	16 julio al 30 Septiembre	21,233.37			
						Molina Méndez Daniel Josafat	Auxiliar Administrativo	16 julio al 30 Septiembre	18,879.12			
						Morales Aquihualt José León Guadalupe	Auxiliar de Registro	16 julio al 30 Septiembre	7,060.40			
						Morales Vázquez Rigoberto	Auxiliar Administrativo	16 julio al 30 Septiembre	21,216.61			
						Moreno Sánchez Enrique	Auxiliar Administrativo	16 julio al 30 Septiembre	23,567.39			
						Morgado de la Cruz Carmen Fernanda	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,068.48			
						Pacheco Santiago José Enrique	Jefe de Sección A	16 julio al 30 Septiembre	25,599.65			
						Padilla Padilla Ninfa	Auxiliar Administrativo	16 julio al 30 Septiembre	21,215.98			
						Padilla Sánchez Mónica	Analista	16 julio al 30 Septiembre	28,288.52			
						Pérez Mixcoatl Misael	Auxiliar Técnico	16 julio al 30 Septiembre	17,245.40			
						Portilla Padilla Adán	Auxiliar de Archivo	16 julio al 30 Septiembre	18,945.61			
						Rodríguez Rodríguez José Alfonso	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,068.48			
						Rodríguez Alegre Alfonso	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,272.38			
						Romero Durán Alejandro	Analista	16 julio al 30 Septiembre	25,762.56			
						Saavedra de la Rosa Ma. del Carmen	Técnico Especializado	16 julio al 30 Septiembre	15,870.12			
						Salazar Espejel Gil	Jefe de Sección A	16 julio al 30 Septiembre	31,566.77			
						Sánchez Hernández Lourdes	Jefe de Departamento	16 julio al 30 Septiembre	54,561.81			
						Sánchez Sánchez Raquel	Promotor	16 julio al 30 Septiembre	20,847.67			
						Sánchez Velasco Laura	Analista	16 julio al 30 Septiembre	21,241.64			
						Santacruz Sánchez Homero	Técnico Especializado	16 julio al 30 Septiembre	24,345.10			
						Sarmiento Dolores Sergio	Jefe de Oficina	16 julio al 30 Septiembre	35,068.48			
						Teozol Sánchez Angélica	Jefe de Sección A	Agosto y Septiembre	52,295.21			
						Vázquez Cabrera Juan Carlos	Analista	16 julio al 30 Septiembre	23,391.04			
						Ventura Velasco Elizabeth	Intendente	16 julio al 30 Septiembre	13,682.90			
						Total			1,460,315.75			

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																																																																			
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																										
3	Expedientes personal honorarios	de 16 julio al 30 de septiembre 2018	Contratos de prestación de servicios desactualizados			De la revisión al pago de nóminas de personal de honorarios de diversas dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, por los cuales la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno genera las nóminas de pago, se detectó que los pagos efectuados a 66 empleados no se encuentran debidamente soportados con un contrato de prestación de servicios, el cual establezca el monto a pagar y el periodo laboral; lo anterior, debido a que los contratos presentados en los expedientes de personal se encuentran desactualizados. Por lo que responsabilidad de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, mantener actualizados los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios, con los cuales se acrediten los pagos realizados mediante las condiciones contractuales pactadas. Se detalla:	Artículos 20, 21, 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Deberá integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, a fin de acreditar los pagos efectuados, así como remitir copia certificada de los mismos. En lo subsecuente deberán integrar los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal. Implementar actividades de control en la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, a fin de garantizar la elaboración, actualización e integración total de los contratos de prestación de servicios del personal de honorarios de las diferentes dependencias y organismos desconcentrados de la Administración Pública Estatal, por cada uno de los meses que laboren.	Se envían copias certificadas de los contratos de prestación de servicios, con forme al listado del personal observado.																																																																																																			
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia</th> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Contrato de Prestación de Servicios Faltante</th> <th>Percepciones Pagadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>De la Cruz Espinoza Santa Meli</td> <td>Secretaria de Secretario</td> <td>Agosto</td> <td>29,615.70</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Báez Sánchez Tomas Ramos</td> <td>Auxiliar Técnico</td> <td>Agosto</td> <td>6,883.50</td> </tr> <tr> <td>Coordinación General de Ecología</td> <td>Bautista Cuamatzi Lázaro</td> <td>Secretaria de Director</td> <td>Septiembre</td> <td>9,382.68</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Espinosa Molina Víctor Julián</td> <td>Director</td> <td>16 julio al 30 septiembre</td> <td>452,690.40</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Cervantes García Javier</td> <td>Chofer de Director</td> <td>Septiembre</td> <td>7,597.48</td> </tr> <tr> <td>Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud</td> <td>Pérez López Salvador</td> <td>Intendente</td> <td>Septiembre</td> <td>10,970.12</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Morales Tapia Natali</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>16,090.02</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Moreno Pérez Marlen</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Pelcastre Méndez María Guadalupe</td> <td>Secretaria de Director</td> <td>Septiembre</td> <td>9,382.68</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Briones Briones Cristóbal</td> <td>Gestor</td> <td>Septiembre</td> <td>10,171.94</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Pérez Corona Natividad Israel</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Pérez Saldaña Lennig</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.02</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Pérez Zecua Jose Emmanuel</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Popocatl Sánchez Karla</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Ramos Carbajal Rafael Agustín</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Rodríguez Reyes Rubi</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Romero Marín Mariana Leticia</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Rossano Díaz Laura Yazmin</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> <tr> <td>Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala</td> <td>Salamanca Vázquez María del Rayo</td> <td>Agente del Ministerio Público</td> <td>Septiembre</td> <td>17,590.06</td> </tr> </tbody> </table>	Dependencia	Nombre	Puesto	Contrato de Prestación de Servicios Faltante	Percepciones Pagadas	Coordinación General de Ecología	De la Cruz Espinoza Santa Meli	Secretaria de Secretario	Agosto	29,615.70	Coordinación General de Ecología	Báez Sánchez Tomas Ramos	Auxiliar Técnico	Agosto	6,883.50	Coordinación General de Ecología	Bautista Cuamatzi Lázaro	Secretaria de Director	Septiembre	9,382.68	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Espinosa Molina Víctor Julián	Director	16 julio al 30 septiembre	452,690.40	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Cervantes García Javier	Chofer de Director	Septiembre	7,597.48	Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Pérez López Salvador	Intendente	Septiembre	10,970.12	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Morales Tapia Natali	Agente del Ministerio Público	Septiembre	16,090.02	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Moreno Pérez Marlen	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pelcastre Méndez María Guadalupe	Secretaria de Director	Septiembre	9,382.68	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Briones Briones Cristóbal	Gestor	Septiembre	10,171.94	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Corona Natividad Israel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Saldaña Lennig	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.02	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Zecua Jose Emmanuel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Popocatl Sánchez Karla	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Ramos Carbajal Rafael Agustín	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Rodríguez Reyes Rubi	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Romero Marín Mariana Leticia	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Rossano Díaz Laura Yazmin	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06	Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Salamanca Vázquez María del Rayo	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06		
Dependencia	Nombre	Puesto	Contrato de Prestación de Servicios Faltante	Percepciones Pagadas																																																																																																								
Coordinación General de Ecología	De la Cruz Espinoza Santa Meli	Secretaria de Secretario	Agosto	29,615.70																																																																																																								
Coordinación General de Ecología	Báez Sánchez Tomas Ramos	Auxiliar Técnico	Agosto	6,883.50																																																																																																								
Coordinación General de Ecología	Bautista Cuamatzi Lázaro	Secretaria de Director	Septiembre	9,382.68																																																																																																								
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Espinosa Molina Víctor Julián	Director	16 julio al 30 septiembre	452,690.40																																																																																																								
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Cervantes García Javier	Chofer de Director	Septiembre	7,597.48																																																																																																								
Instituto Tlaxcalteca de Atención Especializada a la Salud	Pérez López Salvador	Intendente	Septiembre	10,970.12																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Morales Tapia Natali	Agente del Ministerio Público	Septiembre	16,090.02																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Moreno Pérez Marlen	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pelcastre Méndez María Guadalupe	Secretaria de Director	Septiembre	9,382.68																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Briones Briones Cristóbal	Gestor	Septiembre	10,171.94																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Corona Natividad Israel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Saldaña Lennig	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.02																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Zecua Jose Emmanuel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Popocatl Sánchez Karla	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Ramos Carbajal Rafael Agustín	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Rodríguez Reyes Rubi	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Romero Marín Mariana Leticia	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Rossano Díaz Laura Yazmin	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								
Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Salamanca Vázquez María del Rayo	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06																																																																																																								

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION				
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA											
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Saldaña Hernández Luciana Isabel	Jefe de Unidad PGJ	Septiembre	21,816.24			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Saldaña Ortega Arely	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Sánchez Díaz Maribel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	16,090.02			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Sánchez Muñoz Óscar Jorge	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.00			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Tepatzi Xahuentitla Bernardo	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Torres Pérez Francisco	Agente del Ministerio Público	Septiembre	16,090.02			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Torres Sánchez Beatriz Angélica	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Zambrano González Gerardo	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Zamora Aburto Mima Sabina	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Zarate Cruz Claudia Isela	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Zempoaltecatl Fortiz Eva	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Moreno Pérez Marlen	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pelcastre Méndez María Guadalupe	Agente del Ministerio Público	Septiembre	16,090.02			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Corona Natividad Israel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Saldaña Lennig	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Pérez Zecua José Emmanuel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Rodríguez Reyes Rubí	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Romero Marín Mariana Leticia	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Rossano Díaz Laura Yazmin	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Salamanca Vázquez María Del Ra	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Saldaña Hernández Luciana Isab	Jefe de Unidad PGJ	Septiembre	21,816.24			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Sánchez Díaz Maribel	Agente del Ministerio Público	Septiembre	16,090.02			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Sánchez Muñoz Oscar Jorge	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Torres Pérez Francisco	Agente del Ministerio Público	Septiembre	16,090.02			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Torres Sánchez Beatriz Angélica	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala	Zambrano González Gerardo	Agente del Ministerio Público	Septiembre	17,590.06			
						Gubernatura	Ayala Ortiz Francisco Javier	Asesor Especializado	16 julio al 30 Septiembre	131,310.08			
						Gubernatura	Candía Tovar Gloria Elena	Asesor Especializado	16 julio al 30 Septiembre	92,206.81			

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN					NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
						Gubernatura	Fernández Benítez Karina	Asesor Especializado	Agosto a Septiembre	65,745.60			
						Gubernatura	González Brito Marisol	Asesor Especializado	16 Julio al 30 Septiembre	72,593.41			
						Gubernatura	López Rutlaga Candelaria	Jefe de Oficina	16 Julio al 30 Septiembre	27,812.35			
						Gubernatura	Michel Díaz Javier	Asesor Especializado	16 Julio al 30 Septiembre	75,860.91			
						Gubernatura	Valencia Benavides Juan Gabriel	Asesor Especializado	16 Julio al 30 Septiembre	156,307.68			
						Coordinación Estatal de Protección Civil	Escobar Zecua Hipólito	Jefe de Departamento	Agosto y Septiembre	29,634.46			
						Coordinación Estatal de Protección Civil	Mendieta Sánchez J. Concepción	Jefe de Sección A	Agosto y Septiembre	25,186.90			
						Coordinación Estatal de Protección Civil	Montero Peña Héctor José Antonio	Chofer de Camión de Mando Superior	Agosto y Septiembre	24,268.26			
						Coordinación Estatal de Protección Civil	Rodríguez Pérez Juan	Jefe de Departamento	Agosto y Septiembre	43,649.46			
						Coordinación Estatal de Protección Civil	Tapla Medel Iván	Secretaría de Secretario	Agosto y Septiembre	26,420.96			
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Marina Gaudencia Corona Romero	Técnico	Julio	4,460.40			
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Rocío Castillo Flores	Supervisor	Julio	6,113.10			
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Elsa Judith García Espinoza	Técnico	Julio	4,460.40			
						Casa de las Artesanías de Tlaxcala	Cendy Castro García	Auxiliar Técnico	Julio	3,637.50			
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Arelly Escobar Bello	Jefe de Oficina	Julio	8,044.95			
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Silvina Espinoza Sánchez	Jefe de Oficina	Agosto	16,090.20			
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Ma. De los Angeles Vázquez Hernández	Auxiliar Administrativo	Septiembre	4,894.81			
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Israel Jiménez Juárez	Jefe de Oficina	Julio	7,928.55			
						Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Miguel Ángel Mendoza González	Jefe de Oficina	Agosto	8,045.10			
						Total					2,021,650.63		

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION										
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																	
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA																			
4	PA - 901447 EG - 900659 PA - 901449 EG - 900659	13/09/2018 17/09/2018 13/09/2018 17/09/2018	Falta de documentación justificativa Compra de papel educación para la impresión del periódico oficial Compra de papel educación para la impresión del periódico oficial	11,600.00 11,600.00 11,600.00 11,600.00		De la revisión a la documentación justificativa de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo del 16 de julio al 30 de septiembre de 2018, se detectaron erogaciones por \$23,200.00 correspondientes a la partida 2111 "Materiales, útiles y equipos menores de oficina", por concepto de adquisición de papel para impresión del periódico oficial; no obstante omiten presentar reporte programático mensual de tiraje de impresión que justifique las actividades motivo del gasto, además de que no adjuntan evidencia alguna que acredite que se garantizaron las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. Se detalla:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de reporte programático mensual del tiraje de impresión que justifique el gasto efectuado, así como de la documentación que justifique que garantizaron las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. En lo subsecuente, deberán integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas. Implementar mecanismos de control, que permitan garantizar en la integración de la comprobación de los recursos públicos la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	Se anexa copia certificada de los informes mensuales del tiraje de impresión del periódico oficial, así mismo le informo que el periódico se imprime bajo demanda, por lo que no existe una cantidad fija, misma que esta reportada en los ingresos generados por el Departamento. Se adjunta copia de las cotizaciones realizadas con dos proveedores adicionales que garantiza el cumplimiento de precio, calidad y economía, los documentos originales obran en poder de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por ser la responsable del resguardo de la documentación que integra la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo.										
										Proveedor					Concepto	Factura	Fecha	Importe	
										Mario Pérez Reyes					20 Pzas. Millar papel educación	4587	05/07/2018	11,600.00	
															20 Pzas. Millar papel educación	4594	12/07/2018	11,600.00	
															Total			23,200.00	
5	PA - 702112 EG - 701015 PA - 902563 EG - 901379 PA - 902559 EG - 901381	19/07/2018 23/07/2018 20/09/2018 25/09/2018 20/09/2018 25/09/2018	Falta de documentación justificativa Compra de tintas para la impresión del periódico oficial Compra de tintas para la impresión del periódico oficial Compra de tóner para el registro civil	21,576.00 21,576.00 21,576.00 21,576.00 38,997.81 38,997.81		De la revisión a la documentación justificativa de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo del 16 de julio al 30 de septiembre de 2018, se detectaron erogaciones por \$82,324.97 por concepto de compra de tóner para diversas áreas administrativas, así como tintas para la impresión de publicaciones del Periódico Oficial; sin embargo omiten presentar reporte programático del número de impresiones del periódico oficial por mes y distribución administrativa del tóner adquirido para las diferentes áreas del Ente, además de que no garantizan las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. Por lo que es responsabilidad de los funcionarios públicos del Departamento Administrativo, integrar de manera completa la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Se detalla:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de reporte programático del número de impresiones del periodo oficial por mes y distribución por unidad administrativa del tóner adquirido, así como documentación que justifique que garantizaron las mejores condiciones en cuanto a control, precio, calidad y economía. En lo subsecuente, deberá integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones efectuadas. Implementar mecanismos de control, que permitan garantizar en la integración de la comprobación de los recursos públicos la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones.	Se anexa copia certificada de los informes mensuales del tiraje de impresión del periódico oficial (OBSERVACION 4), así mismo le informo que el periódico se imprime bajo demanda, por lo que no existe una cantidad fija, misma que esta reportada en los ingresos generados por el Departamento. Se adjunta copia certificada de las remisiones a las áreas que se les hizo entrega del toner y de los procedimientos de compra realizados conforme a las leyes en la materia para garantizar el cumplimiento de precio, calidad y economía, los documentos originales obran en poder de la Secretaría de Planeación y Finanzas, por ser la responsable del resguardo de la documentación que integra la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo.										
										Proveedor					Concepto	Factura	Fecha	Importe	
										2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción (Periódico oficial)									
										Mario Pérez Reyes					8 pzs. Tinta riso y master riso	4590	07/07/2018	21,576.00	
										2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones (Depto. Administrativo, Despacho Oficialía Mayor, Publicaciones oficiales, Registro civil)									
										Alva Sánchez Merino					9 pzs Tóner y 1 pza de torre Cds	1111	15/05/2018	21,751.16	
										Ofelia Xolocotzi Ramos					12 pzs Tóner para impresión	3340	15/05/2018	38,997.81	
															Total			82,324.97	

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
6			Falta de documentación justificativa			Mediante las pólizas EG – 800846 de fecha 17 de agosto de 2018 y EG – 900662 de fecha 17 de septiembre de 2018, efectuaron el entero del impuesto estatal del 3% sobre nómina por \$250,968.00 correspondientes a los meses de julio y agosto del 2018; sin embargo omiten presentar las líneas de captura que acrediten que se efectuó el pago del impuesto.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Deberán presentar copia certificada de la línea de captura por el pago del impuesto del 3% sobre nómina correspondiente a los meses de julio y agosto que justifique la erogación realizada. En lo subsecuente, deberán integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Implementar mecanismos de control interno que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	Mediante el oficio D.C.G.C.H.657/2019 el C.P. Román Muñoz Calva, Director de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria, envía copias fotostaticas debidamente certificadas de los formatos de pago en Ventanilla Bancaria por los meses de julio y agosto del 2018, correspondientes al 3% sobre nóminas (impuesto Estatal). Sin omitir que los formatos de pago en mención, contienen la referencia bancaria, que trae consigo una linea de captura.
	PA - 801858	17/08/2018	Pago del 3% sobre nómina del mes de julio 2018	127,689.00					
	EG - 800846	17/08/2018	Pago del 3% sobre nómina del mes de julio 2018	127,689.00					
	PA - 901741	14/09/2018	Pago del 3% sobre nómina del mes de agosto 2018	123,279.00					
	EG - 900662	17/09/2018	Pago del 3% sobre nómina del mes de agosto 2018	123,279.00					

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																							
ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																									
7			Falta de documentación justificativa			De la revisión efectuada a la documentación que integra los procedimientos de adjudicación directa, así como a los criterios mediante los cuales se sustenta la excepción a la licitación pública GET-LPN-082/2018 por un monto mínimo de \$18,112,397.53 y un monto máximo de \$30,187,329.21, por concepto de suministro de combustible, y de la excepción a la licitación pública GET-LPN-083/2018 por un monto mínimo de \$1,958,017.55 y un monto máximo de \$3,263,362.59, por concepto de vales de gasolina; ambos procedimientos adjudicados al proveedor Si Vale México SA de CV; se detectó que omiten presentar los contratos debidamente formalizados y las garantías de cumplimiento.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 29, 30, 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Presentar copia certificada de los contratos debidamente formalizados y las garantías de cumplimiento, en apego a la normativa aplicable. En lo subsecuente deberán integrar la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones. Implementar mecanismos de control interno que permitan se integre de manera total la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones.	La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones solventa de la siguiente manera la observación: se anexan copias certificadas de los contratos de Adjudicación derivada de las licitaciones GET-LPN-082/2018 y GET-LPN-083/2018. Asimismo, se anexan copias certificadas de las fianzas No. 3252-17624-0 y No. 3252-17623-3, correspondientes a las garantías del cumplimiento de los contratos antes mencionados.																																
	Expediente de Adjudicación Directa	09/08/2018	Excepción a la licitación pública GET-LPN-082/2018	18,112,397.53	Monto Mínimo: 30,187,329.21																																				
	Expediente de Adjudicación Directa	09/08/2018	Excepción a la licitación pública GET-LPN-083/2018	1,958,017.55	Monto Mínimo: 3,263,362.59																																				
CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES																																									
8			Medios de verificación de indicadores			De la revisión a los medios de verificación de las actividades que contempla el Programa Operativo Anual proporcionado Oficialía Mayor de Gobierno, se detectaron diversas inconsistencias en la documentación que sustentan la verificación de las metas reportadas como alcanzas por el periodo de enero a septiembre de 2018, así como la omisión de información que sustente el cumplimiento reportado. Se detalla:	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y 1 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018.	Deberán presentar la evidencia que sustente el cumplimiento total de las metas reportadas como alcanzadas respecto de lo programado. Deberán presentar la evidencia documental que sustente el cumplimiento de las metas por las cuales omitieron presentar los medios de verificación para validar su cumplimiento. En lo subsecuente, deberían soportar con documentación e información los avances reportados del Programa Operativo Anual de Oficialía Mayor de Gobierno. Establecer mecanismos de control que permitan demostrar con transparencia y formas de comprobación que los avances del Programa Operativo Anual reportados en la	Se anexan copias de las paginas 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 22, 23 25 y 26 de la cedula de resultados de la auditoría OFS/2554/2018, en el que se describe la información entregada por la Oficialía Mayor, en relación al cumplimiento de metas al que hace referencia.																																
	Programa Operativo Anual Reporte de variables	Enero - Septiembre de 30/09/2018				<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Meta Anual</th> <th colspan="2">Enero - Septiembre</th> <th rowspan="2">% Meta Alcanzada</th> <th rowspan="2">Observaciones</th> </tr> <tr> <th>Programado</th> <th>Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.2 Actualización de los expedientes de bienes inmuebles en el sistema</td> <td>168</td> <td>112</td> <td>117</td> <td>70%</td> <td>Presentan evidencia que acredita la actualización de 21 expedientes de bienes inmuebles; omiten acreditar la actualización de 91 expedientes.</td> </tr> <tr> <td>3.1 Capacitación técnica al personal</td> <td>12</td> <td>8</td> <td>17</td> <td>142%</td> <td>Omiten presentar documentación que acredite la experiencia de los ponentes que impartieron las capacitaciones reportadas, así como los resultados obtenidos de las mismas, los cuales deben impactar en el funcionamiento del Ente.</td> </tr> <tr> <td>3.2 Capacitación en materia de ética y anticorrupción al personal</td> <td>12</td> <td>8</td> <td>8</td> <td>67%</td> <td>Omiten presentar documentación que acredite 5 capacitaciones impartidas en temas de ética y anticorrupción al personal; así como acreditar la experiencia de los ponentes que impartieron las capacitaciones reportadas, así como los resultados obtenidos de las mismas.</td> </tr> <tr> <td>4.4 Digitalización de periódicos</td> <td>384</td> <td>195</td> <td>369</td> <td>96%</td> <td>Presentan oficio en el cual reportan la digitalización de 196 periódicos; omiten acreditar la digitalización de 173 periódicos, así como presentar los periódicos reportados como digitalizados.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Meta Anual	Enero - Septiembre		% Meta Alcanzada	Observaciones	Programado	Alcanzado	1.2 Actualización de los expedientes de bienes inmuebles en el sistema	168	112	117	70%	Presentan evidencia que acredita la actualización de 21 expedientes de bienes inmuebles; omiten acreditar la actualización de 91 expedientes.	3.1 Capacitación técnica al personal	12	8	17	142%	Omiten presentar documentación que acredite la experiencia de los ponentes que impartieron las capacitaciones reportadas, así como los resultados obtenidos de las mismas, los cuales deben impactar en el funcionamiento del Ente.	3.2 Capacitación en materia de ética y anticorrupción al personal	12	8	8	67%	Omiten presentar documentación que acredite 5 capacitaciones impartidas en temas de ética y anticorrupción al personal; así como acreditar la experiencia de los ponentes que impartieron las capacitaciones reportadas, así como los resultados obtenidos de las mismas.	4.4 Digitalización de periódicos	384	195	369	96%	Presentan oficio en el cual reportan la digitalización de 196 periódicos; omiten acreditar la digitalización de 173 periódicos, así como presentar los periódicos reportados como digitalizados.			
Descripción	Meta Anual	Enero - Septiembre		% Meta Alcanzada	Observaciones																																				
		Programado	Alcanzado																																						
1.2 Actualización de los expedientes de bienes inmuebles en el sistema	168	112	117	70%	Presentan evidencia que acredita la actualización de 21 expedientes de bienes inmuebles; omiten acreditar la actualización de 91 expedientes.																																				
3.1 Capacitación técnica al personal	12	8	17	142%	Omiten presentar documentación que acredite la experiencia de los ponentes que impartieron las capacitaciones reportadas, así como los resultados obtenidos de las mismas, los cuales deben impactar en el funcionamiento del Ente.																																				
3.2 Capacitación en materia de ética y anticorrupción al personal	12	8	8	67%	Omiten presentar documentación que acredite 5 capacitaciones impartidas en temas de ética y anticorrupción al personal; así como acreditar la experiencia de los ponentes que impartieron las capacitaciones reportadas, así como los resultados obtenidos de las mismas.																																				
4.4 Digitalización de periódicos	384	195	369	96%	Presentan oficio en el cual reportan la digitalización de 196 periódicos; omiten acreditar la digitalización de 173 periódicos, así como presentar los periódicos reportados como digitalizados.																																				

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																															
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																						
						<p>Respecto de la revisión a los medios de verificación de metas y objetivos reportados, correspondientes a la meta 4.2 "Digitalización y captura de actas de nacimiento", presentan reporte denominando "reporte de captura y digitalización" el cual solo corresponde a información de enero a junio de 2018, omitiendo reportar información de los meses de julio a septiembre; de lo anterior existe una diferencia no sustentada y que reportaron como alcanzada de 8,568 digitalizaciones y capturas de actas de nacimiento. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Meta Anual</th> <th colspan="2">Enero - Septiembre</th> <th rowspan="2">% Meta Alcanzada</th> <th rowspan="2">Evidencia Presentada</th> <th rowspan="2">Inconsistencias</th> </tr> <tr> <th>Programado</th> <th>Alcanzado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4.2 Digitalización y captura de actas de nacimiento</td> <td align="center">72,000</td> <td align="center">48,000</td> <td align="center">40,180</td> <td align="center">56%</td> <td>Anexo A Reporte de Captura y Digitalización</td> <td>Omiten acreditar con información la digitalización y captura de 8,568 actas de nacimiento</td> </tr> </tbody> </table> <p>Así mismo, mediante requerimiento de información de la orden de auditoría número OFS/2545/2018 de fecha 12 de octubre de 2018, y requerimiento de información DAPEOA/544/2018 de fecha 25 de octubre de 2018, se requirió información que acredite el cumplimiento de 3 actividades reportadas, mismas que omitieron presentar. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Periodo</th> <th>Meta Programada</th> <th>Meta Reportada como Alcanzada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1 Modernización tecnológica de procesos</td> <td>Enero - Septiembre 2018</td> <td align="center">2</td> <td align="center">2</td> </tr> <tr> <td>2.2 Homologación del proceso de reclutamiento</td> <td>Enero - Septiembre 2018</td> <td align="center">0.5</td> <td align="center">0.5</td> </tr> <tr> <td>4.3 Implementación de trámites registrales en línea</td> <td>Enero - Septiembre 2018</td> <td align="center">2</td> <td align="center">2</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Meta Anual	Enero - Septiembre		% Meta Alcanzada	Evidencia Presentada	Inconsistencias	Programado	Alcanzado	4.2 Digitalización y captura de actas de nacimiento	72,000	48,000	40,180	56%	Anexo A Reporte de Captura y Digitalización	Omiten acreditar con información la digitalización y captura de 8,568 actas de nacimiento	Actividad	Periodo	Meta Programada	Meta Reportada como Alcanzada	1.1 Modernización tecnológica de procesos	Enero - Septiembre 2018	2	2	2.2 Homologación del proceso de reclutamiento	Enero - Septiembre 2018	0.5	0.5	4.3 Implementación de trámites registrales en línea	Enero - Septiembre 2018	2	2	<p>cuenta pública del Poder Ejecutivo se hayan cumplido conforme lo programado.</p>	
Descripción	Meta Anual	Enero - Septiembre		% Meta Alcanzada	Evidencia Presentada	Inconsistencias																																		
		Programado	Alcanzado																																					
4.2 Digitalización y captura de actas de nacimiento	72,000	48,000	40,180	56%	Anexo A Reporte de Captura y Digitalización	Omiten acreditar con información la digitalización y captura de 8,568 actas de nacimiento																																		
Actividad	Periodo	Meta Programada	Meta Reportada como Alcanzada																																					
1.1 Modernización tecnológica de procesos	Enero - Septiembre 2018	2	2																																					
2.2 Homologación del proceso de reclutamiento	Enero - Septiembre 2018	0.5	0.5																																					
4.3 Implementación de trámites registrales en línea	Enero - Septiembre 2018	2	2																																					
8	Total de Obs.																																							

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

**CUENTA PUBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO B

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

1	PA - 902238 PA - 902284 EG - 900945	19/09/2018 19/09/2018 21/09/2018	Falta de documentación justificativa de las erogaciones Consumo de combustible del mes de agosto	20,500.00 26,200.00 46,700.00	19,089.82	Durante el periodo comprendido del 16 de julio al 30 de septiembre de 2018, Oficialía Mayor de Gobierno erogó \$46,700.00 por concepto de suministro de combustible y compra de vales de combustible para vehículos de la dependencia con los proveedores Endenred México SA de CV, Efectivale S de RL de CV, Servicio Cuarto Señorío SA de CV y Si Vale de México SA de CV; de lo anterior solo acreditan y justifican el consumo de \$27,610.18, mediante bitácoras de combustible, por lo que persiste una diferencia no justificada de \$19,089.92 en el suministro de combustible efectuado. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 13 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y	Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable, así como estado de cuenta que muestre el reintegro. En lo subsecuente, deberán acreditar el consumo de combustible mediante bitácoras de combustible en apego a las erogaciones efectivamente realizadas, y el suministro debe realizarse solo a	Se anexa copia certificada de los Lineamientos para la Aplicación de Apoyo para el Consumo de Combustibles a los Vehículos que son Propiedad de Servidores Públicos y que se usen para el Desempeño de sus Funciones Oficiales así como del listado de beneficiarios debidamente autorizado.										
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Mes</th> <th>Gasto</th> <th>Bitácoras</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Suministro de combustible y compra de vales de combustible para vehículos de Oficialía Mayor de Gobierno.</td> <td align="center">Agosto</td> <td align="right">46,700.00</td> <td align="right">27,610.18</td> <td align="right">19,089.82</td> </tr> </tbody> </table>	Concepto	Mes	Gasto	Bitácoras	Diferencia	Suministro de combustible y compra de vales de combustible para vehículos de Oficialía Mayor de Gobierno.	Agosto	46,700.00	27,610.18	19,089.82			
Concepto	Mes	Gasto	Bitácoras	Diferencia															
Suministro de combustible y compra de vales de combustible para vehículos de Oficialía Mayor de Gobierno.	Agosto	46,700.00	27,610.18	19,089.82															
2	PA - 702090 EG - 700994	19/07/2018 23/07/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Compra de cafetería para el despacho de	18,355.84 18,355.84	18,355.84	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 16 de julio al 30 de septiembre de 2018, se detectó que erogaron \$18,355.84 por concepto de compra de cafetería para el despacho del Oficial Mayor de Gobierno, con el proveedor Comercializadora FET SA de CV; sin embargo la erogación realizada por Oficialía, no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 y	Reintegrar \$18,355.84, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales. Implementar mecanismos de control a fin de que en el proceso de pago a proveedores de bienes y/o servicios se garantice la disposición	Se presenta copia certificada de la factura Z 331, del proveedor Comercializadora Fet S.A. de C.V., así como de dos solicitudes de pago en las que se refiere dicha factura, al respecto me permito informarle que esta dependencia opero con dos fuentes de financiamiento durante el ejercicio 2018: Fondo General de Participaciones (2211) y Fondo de Fiscalización (2111), y que por diseño del Sistema Integral de Información Financiera no se permite la mezcla de fuentes de financiamiento en las solicitudes de pago, motivo por el cual se realizo de manera separada en funcion de los conceptos que integran las partidas 2211 y 2111.										
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EG - 700994</td> <td>Comercializadora Fet SA de CV</td> <td>Compra de cafetería</td> <td align="right">18,355.84</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Proveedor	Concepto	Importe	EG - 700994	Comercializadora Fet SA de CV	Compra de cafetería	18,355.84					
Póliza	Proveedor	Concepto	Importe																
EG - 700994	Comercializadora Fet SA de CV	Compra de cafetería	18,355.84																

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS									
3	PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 Tabulador de sueldos Nóminas	26/07/2018	Pagos en exceso normal 2da Pago de nómina normal 1ra Pago de nómina normal 2da quincena agosto Pago de nómina normal 1ra quincena Pago de nómina normal 2da quincena centiembr	3,904,207.48	11,811.13	Al realizar la revisión al pago de las percepciones de la nómina de personal de Oficialía Mayor de Gobierno y realizar su cotejo con los importes establecidos en el tabulador de sueldos, se detectaron pagos en exceso por \$59,055.65 correspondiente a 1 empleado, los cuales tienen el nombramiento de confianza y ocupan el puesto de "110 pensionado". Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas, 51, 52, 53, 56 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y 42 del Acuerdo que establece los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización,	Reintegrar \$59,055.65, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán verificar que el pago de sueldos y demás percepciones pagadas al personal de Oficialía Mayor de Gobierno, se realizan en apego a los montos establecidos en los Tabuladores de Sueldos Autorizados. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos	De acuerdo al Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, publicado el 04 de Enero del 2010, en el Artículo Primero establece que se debe pagar el último sueldo devengado que obtuvo el C. José de Jesús Sesin Marín. Se anexa copia certificada del aviso de movimiento al padrón del 23 de febrero del 2010, en el que se aplica el decreto antes mencionado. Sin omitir que desde esa fecha sean aplicado los incrementos salariales correspondientes. Por lo anterior se hace mención que no sean hecho pagos en exceso ya que solo se ha dado cumplimiento al acuerdo por pensión vitalicia.
		30/07/2018		3,904,207.48					
		10/08/2018		3,830,913.52					
		14/08/2018		3,830,913.52					
		29/08/2018		3,869,026.80					
		30/08/2018		3,869,026.80					
		12/09/2018		3,836,616.71					
		14/09/2018		3,836,616.71					
		25/09/2018		3,867,790.87					
		28/09/2018		3,867,790.87					
			SUMA	\$ 96,501.31					

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

**CUENTA PUBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO C
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

CONTROL INTERNO

1	Bitácoras de combustible	Agosto - Septiembre 2018	Deficiencias en control de combustibles Control de suministro de combustible			<p>Al realizar la revisión y análisis a las bitácoras de combustible de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de agosto a septiembre de 2018, se detectó que en 4 vehículos a los cuales se les suministró combustible por \$7,940.94, existe incongruencia en el kilometraje reportado de un mes a otro; por lo que no se tiene certeza de que la información presentada por Oficialía Mayor de Gobierno sea verídica y el combustible suministrado se haya efectuado a vehículos oficiales del Ente. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Resguardante:</th> <th>No Serie:</th> <th>Datos</th> <th>Mes</th> <th>Km Inicial</th> <th>Km Final</th> <th>Importe Suministrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jorge Hernández Hernández</td> <td>3N1E831569K350 274</td> <td>Área: Jurídica Vehículo: Nissan</td> <td>Agosto</td> <td>190709</td> <td>191655</td> <td>945.74</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Septiembre</td> <td>192274</td> <td>193063</td> <td>1,495.20</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">Total</td> <td>2,440.94</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Agosto</td> <td>32838</td> <td>33911</td> <td>1,500.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Septiembre</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">Total</td> <td>1,500.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Agosto</td> <td>180,327.00</td> <td>177556</td> <td>1,400.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Septiembre</td> <td>181,354.00</td> <td>177556</td> <td>1,000.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">Total</td> <td>2,400.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Agosto</td> <td>154,094.00</td> <td>154681</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Septiembre</td> <td>156,505.00</td> <td>157007</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="6">Total</td> <td>1,600.00</td> </tr> </tbody> </table>	Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado	Jorge Hernández Hernández	3N1E831569K350 274	Área: Jurídica Vehículo: Nissan	Agosto	190709	191655	945.74				Septiembre	192274	193063	1,495.20	Total						2,440.94				Agosto	32838	33911	1,500.00				Septiembre	-	-	-	Total						1,500.00				Agosto	180,327.00	177556	1,400.00				Septiembre	181,354.00	177556	1,000.00	Total						2,400.00				Agosto	154,094.00	154681	800.00				Septiembre	156,505.00	157007	800.00	Total						1,600.00	<p>Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad de Gobierno, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 1 del Presupuesto Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal</p> <p>Deberá aclarar las incongruencias reportadas en los kilometrajes de un mes a otro, remitiendo las bitácoras de combustible con los datos fidedignos relativos al consumo de combustible de cada una de las unidades señaladas en la observación.</p> <p>Los responsables, en lo sucesivo deberán justificar el consumo real efectuado, registrar en las bitácoras el kilometraje inicial y final, el cual deberá coincidir de un mes a otro, así mismo, el personal que haga uso de las unidades deberá</p>	<p>Se informa que el kilometraje final de un mes a otro presenta una variación porque el recurso asignado para combustible no es suficiente para llevar a cabo las actividades encomendadas a las áreas, por lo que los resguardantes cubren los faltantes con recursos propios a fin de desempeñar adecuadamente sus funciones. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Para el Estado de Tlaxcala fracción I." Cumplir con diligencia el servicio que le sea encomendado, absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión total o parcial o la deficiencia de dicho servicio"</p>
Resguardante:	No Serie:	Datos	Mes	Km Inicial	Km Final	Importe Suministrado																																																																																													
Jorge Hernández Hernández	3N1E831569K350 274	Área: Jurídica Vehículo: Nissan	Agosto	190709	191655	945.74																																																																																													
			Septiembre	192274	193063	1,495.20																																																																																													
Total						2,440.94																																																																																													
			Agosto	32838	33911	1,500.00																																																																																													
			Septiembre	-	-	-																																																																																													
Total						1,500.00																																																																																													
			Agosto	180,327.00	177556	1,400.00																																																																																													
			Septiembre	181,354.00	177556	1,000.00																																																																																													
Total						2,400.00																																																																																													
			Agosto	154,094.00	154681	800.00																																																																																													
			Septiembre	156,505.00	157007	800.00																																																																																													
Total						1,600.00																																																																																													

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA									
2	PA - 701887 EG - 700833 PA - 803666 EG - 801905 PA - 903097 EG - 901456	18/07/2018 19/07/2018 28/08/2018 29/08/2018 24/09/2018 26/09/2018	Contratación indebida de servicios, de acuerdo a lo que estable la Ley. Pago de Arrendamiento contrato No. DIA-043-2018; oficinas de las Direcciones de Recursos Materiales, Servicio y Adquisiciones, y de Recursos Humanos de OMG	208,800.00 208,800.00 208,800.00 208,800.00 208,800.00 208,800.00		<p>Celebran contrato de arrendamiento del edificio que ocupa las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicadas en Boulevard Revolución Número 30, Colonia Atempan Tlaxcala, Tlax., por el periodo del 16 de julio al 30 de septiembre de 2018 por un importe mensual de \$208,800.00 y un importe total contratado de \$2,088,000.00 con el proveedor Inmobiliaria Planet, S.A. de C.V.; de lo anterior, se detectó lo siguiente:</p> <p>El 23 de enero de 1997 se constituyó la empresa Inmobiliaria Planet, S.A. de C.V., como lo establece el acta constitutiva número 14,128, conformada por las C.C. María Regina Sampedro Díaz y Laura Esmeralda Carvajal Sampedro, madre y hermana, respectivamente, del C. José Antonio Carvajal Sampedro, actual titular del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.</p> <p>El 03 de octubre del año 2000 realizan acta de asamblea general extraordinaria de accionistas, asentada en el instrumento número 22,283 en el que se integra el C. José Antonio Carvajal Sampedro como accionista con el 66.8% de las acciones, donadas por su señora madre.</p> <p>El 21 de diciembre de 2017 realizan asamblea extraordinaria donde el C. José Antonio Carvajal Sampedro manifiesta a la asamblea que por así convenir a sus intereses y convicción, es su deseo donar a título gratuito y a valor nominal la totalidad de las acciones de las cuales es titular, a favor de su señora madre, la C. María Regina Sampedro Díaz. Así mismo solicita se le revoque el cargo de Gerente General, el cual fue acordado.</p> <p>No obstante, desde el 16 de agosto de 2017, el C. José Antonio Carvajal Sampedro fue nombrado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, como Presidente del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, por lo que se determina que desde el momento de dicho nombramiento, existe un interés directo, en virtud de que es una empresa que percibe recursos públicos como prestadora de servicios al Gobierno del Estado, y de la cual formaba parte el C. José Antonio Carvajal Sampedro, titular del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala; conflicto que persiste a la fecha, en virtud de que sus parientes consanguíneos forman parte de la sociedad Inmobiliaria Planet, S.A. de C.V.</p> <p>Adicional a lo anterior, por el monto contratado por el arrendamiento, debió realizarse Licitación Pública Nacional, no obstante la contratación se efectuó de manera directa, sin que se haya motivado y fundado la excepción al procedimiento de adjudicación correspondiente, únicamente justifican: "Debido a que los sismos presentados en el año 2017, el edificio presenta daños en su estructura y eso genera riesgos para el personal que desarrolla las actividades inherentes a la Dirección", sin embargo no presentan ningún documento que avale esa justificación. Así mismo, es necesario señalar que "anteriormente pagaban arrendamiento para las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones por la cantidad de \$44,964.06 mensuales, de lo cual se observa que el pago del arrendamiento actual es excesivo, contraviniendo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, además de incumplir con el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, que a la letra dice: "Las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza se adjudicarán, a través de licitaciones públicas, a fin de asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes..."</p>	<p>Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 21 fracciones II y IV, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 148 y 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018, 12 fracción I del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público 2018.</p>	<p>Promover el procedimiento de responsabilidad en contra de los servidores públicos que autorizaron la adquisición del servicio, sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente, y con una sociedad mercantil de la cual formaba parte un servidor público, y posteriormente, los parientes consanguíneos del mismo.</p> <p>Abstenerse de realizar contrataciones de bienes y servicios con proveedores que a su vez tengan el carácter de servidores públicos, o bien, con las sociedades de las que dichas personas formen parte, o bien, su cónyuge, parientes consanguíneos, parientes civiles o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios.</p> <p>En lo subsecuente, deberán realizar los procedimientos de adjudicación de conformidad a los montos establecidos en la Ley, que demuestren las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad; y privilegiando los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, economía,</p>	<p>La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones solventa de la siguiente manera: dicho inmueble se arrendo con fundamento legal de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Tlaxcala, con fundamento en el Art. 14, 22, 37 y 38.</p> <p>No es un pago de renta excesivo, toda vez que el edificio alberga al Área de Nóminas (anteriormente ubicada en Carr. Federal Tlaxcala-Puebla Km. 1.5, Col. Las Ánimas, quedando en ese domicilio las oficinas de CATASTRO Y Registro de la Propiedad Pública) así mismo Inmuebles y Arrendamientos (anteriormente ubicada en Blvd. Guillermo Valle esq. General Gustavo Arévalo, Col. Centro, Tlaxcala), Prestaciones Sociales, Recursos Humanos y a la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones (ubicado anteriormente en Leonarida Gómez Blanco #60, Acxotla del Río, San Juan Totolac). Se arrendo dicho Inmueble, toda vez que dentro del Estado de Tlaxcala no existen edificios con la capacidad para albergar a más de 150 personas.</p> <p>Se anexa nota de solventación del conflicto de intereses; Requisición del arrendamiento del bien inmueble No. DIA-043-2018; Acta de la tercera sesión extraordinaria, celebrada el 9 de febrero del 2018 firmada por los integrantes del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios donde se aprueba; Oficio sin número en el cual la inmobiliaria cotiza la superficie de dicho edificio; Oficio No. DRMSyA/0691/2019 del trámite de pago. Así como el acta de verificación circunstanciada de Protección Civil.</p>

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
3	PA - 702840	23/07/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Arrendamiento contrato DIA-034- Arrendamiento contrato DIA-034-	10,648.45	10,648.45	De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria del gasto de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 16 de julio al 30 de septiembre de 2018, se detectó que erogaron \$21,296.90 por concepto de pago de arrendamiento a Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala correspondiente a los meses julio a agosto del 2018, por espacio físico para las oficinas del módulo médico, de acuerdo a lo establecido en el contrato número DIA-034-2018 de fecha 01 de enero de 2018; sin embargo la erogación realizada por Oficialía, no cuenta con documentación comprobatoria, siendo el comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que reúne requisitos fiscales en apego a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 29 y 29 - A del Código Fiscal de la Federación, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración	Reintegrar \$21,296.90, además presentar copia certificada de póliza de registro por el movimiento realizado, ficha de depósito y estado de cuenta donde se refleje el depósito realizado. En lo subsecuente, deberán abstenerse de efectuar el pago de erogaciones por las cuales no se cuente con documentación comprobatoria que reúna requisitos fiscales.	La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones anexa oficio aclarando el porque pensiones civiles no nos proporciona CFDI.
	EG - 701411	26/07/2018		10,648.45					
	PA - 900743	07/09/2018		10,648.45					
	EG - 900335	12/09/2018		10,648.45					
4	PA - 100195	22/01/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril	18,441.35	1,919,012.39	De la revisión y análisis a las nóminas de personal del Despacho del C. Gobernador, elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$10,519,012.00; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$42,021,631.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$31,502,619.10. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de: "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal", "aportación a pensiones por trabajadores", "indemnización y liquidación a personal y trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "servicio médico a funcionarios", "servicio médico a trabajadores" y "servicio médico al personal", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos y actas de acuerdo ante la Junta de Conciliación. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 23, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$10,519,012.00, presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa del Despacho del C. Gobernador , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor como un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago
	EG - 100231	24/01/2018		18,441.35					
	PA - 100116	19/01/2018		1,676,135.83					
	EG - 100249	24/01/2018		1,676,135.83					
	PA - 100171	19/01/2018		350,093.52					
	EG - 100250	24/01/2018		350,093.52					
	PA - 100674	29/01/2018		346,373.19					
	EG - 100669	30/01/2018		346,373.19					
	PA - 100669	29/01/2018		1,826,871.77					
	EG - 100671	30/01/2018		1,826,871.77					
	PA - 100841	30/01/2018		120,773.22					
	EG - 101580	31/01/2018		120,773.22					
	PA - 200235	13/02/2018		353,447.85					
	EG - 200160	14/02/2018		353,447.85					
	PA - 200210	12/02/2018		381,103.84					
	EG - 200164	14/02/2018		381,103.84					
	PA - 200203	12/02/2018		1,747,761.12					
	EG - 200167	14/02/2018		1,747,761.12					
	PA - 201200	21/02/2018		223,499.05					
	EG - 200518	21/02/2018		223,499.05					
	PA - 201829	26/02/2018		60,688.67					
	EG - 201311	27/02/2018		60,688.67					
	PA - 201743	26/02/2018		480,905.80					
	EG - 201320	27/02/2018		480,905.80					
	PA - 201724	26/02/2018		1,692,386.27					
	EG - 201324	27/02/2018		1,692,386.27					
	PA - 301171	12/03/2018		1,707,548.52					
	EG - 300584	14/03/2018		1,707,548.52					
	PA - 301172	12/03/2018		505,578.35					
	EG - 300589	14/03/2018		505,578.35					
	PA - 303156	26/03/2018		488,989.62					
	EG - 302167	28/03/2018		488,989.62					
	PA - 303155	26/03/2018		1,716,358.71					
	EG - 301271	28/03/2018		1,716,358.71					
	PA - 401393	11/04/2018		507,127.03					
	EG - 400476	13/04/2018		507,127.03					
	PA - 401389	11/04/2018		1,672,396.89					
	EG - 400479	13/04/2018		1,672,396.89					
	PA - 404066	25/04/2018		601,947.68					
	EG - 402093	27/04/2018		601,947.68					
PA - 404003	25/04/2018	1,919,012.39							

Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia
Sueldo base y retroactivo de Sueldo Base	11,314,301.11	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	11,422,331.23	108,030.12
Honorarios y Retroactivo	10,169,374.50	Honorarios Asimilables a Salarios	10,169,374.50	-
-	-	Pensiones a los honorarios asimilables a Salarios	6,903,614.12	6,903,614.12
-	-	Aniversario Día del Trabajo	18,200.00	-
-	-	Apoyo Canasta	15,300.00	-
-	-	Capacitación	29,932.92	-
-	-	Asignación de "quinquenio a trabajadores"	9,739.07	-
-	-	Ayuda para Pasajes	39,590.28	-
-	-	Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	1,402,146.27	-
-	-	Pago de Días Económicos	83,885.42	-
-	-	Estímulos por Años de Servicio	50,100.00	-
-	-	Mes Prejubilatorio	3,882.40	-
-	-	Quinquenio y Retroactivo	324,289.14	-
-	-	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	477,531.62	-
-	-	Fondo de Separación	670,558.66	-
-	-	Incentivo al Ahorro y Fomento de Ahorro	1,303,807.77	-
-	-	Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	2,738,355.04	-
-	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,851,844.90	-
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Intercambios	675,409.61	-
Total	31,502,619.10	Total	42,021,631.10	10,519,012.00

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
	EG - 402099	27/04/2018		1,919,012.39					Tiene el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina de	50,100.00					
	EG - 402195	27/04/2018	estímulo por años	50,100.00					
	PA - 500972	11/05/2018		11,464.16					
	EG - 500363	14/05/2018		11,464.16					
	PA - 500806	11/05/2018	Pago nómina 1ra	599,609.06					
	EG - 500374	14/05/2018	quincena de mayo	599,609.06					
	PA - 500760	10/05/2018		2,238,454.12					
	EG - 500379	14/05/2018		2,238,454.12					
	PA - 503352	29/05/2018		581,972.55					
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da	581,972.55					
	PA - 503347	29/05/2018	quincena de mayo	1,692,644.01					
	EG - 501741	30/05/2018		1,692,644.01					
	PA - 601245	12/06/2018		1,712,067.60					
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 1ra	1,712,067.60					
	PA - 601291	12/06/2018	quincena de junio	546,642.25					
	EG - 604335	14/06/2018		546,642.25					
	PA - 603365	28/06/2018		634,147.06					
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da	634,147.06					
	PA - 603363	28/06/2018	quincena de junio	1,711,381.77					
	EG - 606109	29/06/2018		1,711,381.77					
	PA - 701173	12/07/2018		1,748,976.67					
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 1ra	1,748,976.67					
	PA - 701164	11/07/2018	quincena de julio	561,548.54					
	EG - 700541	13/07/2018		561,548.54					
	PA - 703851	26/07/2018		597,648.09					
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da	597,648.09					
	PA - 703847	26/07/2018	quincena de julio	1,781,442.00					
	EG - 701851	30/07/2018		1,781,442.00					
	PA - 801100	10/08/2018		563,507.34					
	EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 1ra	563,507.34					
	PA - 801099	10/08/2018	quincena de agosto	1,760,409.28					
	EG - 800483	14/08/2018		1,760,409.28					
	PA - 803850	29/08/2018		505,123.19					
	EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da	505,123.19					
	PA - 803849	29/08/2018	quincena de agosto	1,804,281.92					
	EG - 802162	30/08/2018		1,804,281.92					
	PA - 900765	07/09/2018		9,310.92					
	EG - 900182	10/09/2018		9,310.92					
	PA - 901341	12/09/2018	Pago nómina 1ra	463,755.98					
	EG - 900434	14/09/2018	quincena de agosto	463,755.98					
	PA - 901329	12/09/2018		1,786,934.08					
	EG - 900437	14/09/2018		1,786,934.08					
	PA - 903297	25/09/2018		1,829,731.07					
	EG - 901614	28/09/2018	Pago nómina 2da	1,829,731.07					
	PA - 903274	24/09/2018	quincena de	421,922.64					
	EG - 901622	28/09/2018	septiembre	421,922.64					
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas personal 2018						

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																																																																																													
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																																				
5			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes "SECTE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$3,326,148.08; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$20,835,044.95 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$17,508,896.87. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores", "aportación a pensiones del personal" e "indemnización y liquidación a trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos y actas de acuerdo ante la Junta de Conciliación.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$3,326,148.08, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto:																																																																																																																													
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201274 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 301172 EG - 300589 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401393 EG - 400476 PA - 401389 EG - 400479 PA - 400466 EG - 402093 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500806 EG - 500374 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503352 EG - 501738 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 601470 EG - 604332 PA - 601291 EG - 604335 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164 EG - 700541 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 11/04/2018 11/04/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 11/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 13/06/2018 14/06/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 11/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago estímulo por años Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago estímulo por años Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Enero-Septiembre de Nóminas personal 2018	1,002,859.72 1,002,859.72 1,133,519.67 1,133,519.67 1,007,160.34 1,007,160.34 979,465.89 979,465.89 990,768.54 990,768.54 61,514.07 61,514.07 45,248.24 45,248.24 1,004,487.66 1,004,487.66 48,941.25 48,941.25 1,008,337.01 1,008,337.01 45,331.79 45,331.79 1,549,941.77 1,549,941.77 87,050.00 87,050.00 43,625.65 43,625.65 1,577,564.86 1,577,564.86 19,273.63 19,273.63 1,116,344.95 1,116,344.95 1,109,767.75 1,109,767.75 21,980.00 21,980.00 9,296.32 9,296.32 1,149,850.44 1,149,850.44 1,156,944.92 1,156,944.92 17,467.87 17,467.87 1,131,617.95 1,131,617.95 1,127,687.31 1,127,687.31 1,136,672.69 1,136,672.69 1,124,426.49 1,124,426.49 1,120,129.18 1,120,129.18 7,768.99 7,768.99		Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo</td> <td>7,839,257.15</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>8,375,483.45</td> <td>536,226.30</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>1,811,287.79</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,898,419.54</td> <td>2,868.25</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepciones a los honorarios asimilables a Salarios</td> <td>158,821.79</td> <td>158,821.79</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>37,440.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>37,960.00</td> <td>520.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>32,400.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>32,850.00</td> <td>450.00</td> </tr> <tr> <td>Capatación</td> <td>63,997.15</td> <td>Capatación de los servidores públicos</td> <td>64,052.58</td> <td>55.43</td> </tr> <tr> <td>Percepción de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>26,429.93</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>27,784.13</td> <td>1,354.20</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>84,493.39</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>84,502.03</td> <td>8.64</td> </tr> <tr> <td>Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>95,515.38</td> <td>Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal</td> <td>93,515.38</td> <td>-2,000.00</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>117,904.89</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>117,629.28</td> <td>-275.61</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>87,050.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>87,050.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Horas Extraordinarias a Trabajadores</td> <td>18,080.00</td> <td>18,080.00</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Personal</td> <td>1,668.31</td> <td>1,668.31</td> </tr> <tr> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>3,336.62</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>3,336.62</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>637,486.66</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>635,822.97</td> <td>-1,663.69</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>371,839.69</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>343,874.37</td> <td>-27,965.32</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de Fin de Año a Funcionarios y Personal y Trabajadores</td> <td>1,461,876.89</td> <td>1,461,876.89</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>473,832.58</td> <td>Fondo de Separación de Funcionarios y Personal</td> <td>473,832.58</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incremento al Anular y Fomento</td> <td>922,090.60</td> <td>Incremento al Anular y Fomento de Funcionarios y Personal</td> <td>922,956.76</td> <td>866.16</td> </tr> <tr> <td>Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial</td> <td>2,549,755.77</td> <td>Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial de Funcionarios, Trabajadores e Intenidos</td> <td>2,563,055.87</td> <td>13,300.10</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios y Trabajadores</td> <td>500,555.17</td> <td>500,555.17</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>2,354,779.27</td> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>2,354,779.27</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal e Intenidos</td> <td>470,474.58</td> <td>470,474.58</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>17,508,896.87</td> <td>Total</td> <td>20,835,044.95</td> <td>3,326,148.08</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo	7,839,257.15	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	8,375,483.45	536,226.30	Honorarios y Retroactivo	1,811,287.79	Honorarios Asimilables a Salarios	1,898,419.54	2,868.25	-	-	Percepciones a los honorarios asimilables a Salarios	158,821.79	158,821.79	Aniversario Día del Trabajo	37,440.00	Aniversario Día del Trabajo	37,960.00	520.00	Apoyo Canasta	32,400.00	Apoyo Canasta	32,850.00	450.00	Capatación	63,997.15	Capatación de los servidores públicos	64,052.58	55.43	Percepción de Quinquenio a Trabajadores	26,429.93	Asignación de Quinquenio	27,784.13	1,354.20	Ayuda para Pasajes	84,493.39	Ayuda para Pasajes	84,502.03	8.64	Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	93,515.38	-2,000.00	Pago de Días Económicos	117,904.89	Días Económicos a Trabajadores	117,629.28	-275.61	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	-	-	-	Horas Extraordinarias a Trabajadores	18,080.00	18,080.00	-	-	Personal	1,668.31	1,668.31	Mes Prejubilatorio	3,336.62	Mes Prejubilatorio	3,336.62	-	Quinquenio y Retroactivo	637,486.66	Prima Quinquenal a Trabajadores	635,822.97	-1,663.69	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	371,839.69	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	343,874.37	-27,965.32	-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios y Personal y Trabajadores	1,461,876.89	1,461,876.89	Fondo de Separación	473,832.58	Fondo de Separación de Funcionarios y Personal	473,832.58	-	Incremento al Anular y Fomento	922,090.60	Incremento al Anular y Fomento de Funcionarios y Personal	922,956.76	866.16	Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial	2,549,755.77	Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial de Funcionarios, Trabajadores e Intenidos	2,563,055.87	13,300.10	-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios y Trabajadores	500,555.17	500,555.17	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Intenidos	470,474.58	470,474.58	Total	17,508,896.87	Total	20,835,044.95	3,326,148.08	Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor tomo un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Falta y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																																		
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo	7,839,257.15	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	8,375,483.45	536,226.30																																																																																																																																		
Honorarios y Retroactivo	1,811,287.79	Honorarios Asimilables a Salarios	1,898,419.54	2,868.25																																																																																																																																		
-	-	Percepciones a los honorarios asimilables a Salarios	158,821.79	158,821.79																																																																																																																																		
Aniversario Día del Trabajo	37,440.00	Aniversario Día del Trabajo	37,960.00	520.00																																																																																																																																		
Apoyo Canasta	32,400.00	Apoyo Canasta	32,850.00	450.00																																																																																																																																		
Capatación	63,997.15	Capatación de los servidores públicos	64,052.58	55.43																																																																																																																																		
Percepción de Quinquenio a Trabajadores	26,429.93	Asignación de Quinquenio	27,784.13	1,354.20																																																																																																																																		
Ayuda para Pasajes	84,493.39	Ayuda para Pasajes	84,502.03	8.64																																																																																																																																		
Compensación a Funcionarios, Trabajadores y Personal	95,515.38	Compensaciones y Otras Prestaciones a Funcionarios, Trabajadores y Personal	93,515.38	-2,000.00																																																																																																																																		
Pago de Días Económicos	117,904.89	Días Económicos a Trabajadores	117,629.28	-275.61																																																																																																																																		
Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	Estímulos por Años de Servicio	87,050.00	-																																																																																																																																		
-	-	Horas Extraordinarias a Trabajadores	18,080.00	18,080.00																																																																																																																																		
-	-	Personal	1,668.31	1,668.31																																																																																																																																		
Mes Prejubilatorio	3,336.62	Mes Prejubilatorio	3,336.62	-																																																																																																																																		
Quinquenio y Retroactivo	637,486.66	Prima Quinquenal a Trabajadores	635,822.97	-1,663.69																																																																																																																																		
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	371,839.69	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	343,874.37	-27,965.32																																																																																																																																		
-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios y Personal y Trabajadores	1,461,876.89	1,461,876.89																																																																																																																																		
Fondo de Separación	473,832.58	Fondo de Separación de Funcionarios y Personal	473,832.58	-																																																																																																																																		
Incremento al Anular y Fomento	922,090.60	Incremento al Anular y Fomento de Funcionarios y Personal	922,956.76	866.16																																																																																																																																		
Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial	2,549,755.77	Despensa, Retroactivo Despensa y Despesa Especial de Funcionarios, Trabajadores e Intenidos	2,563,055.87	13,300.10																																																																																																																																		
-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios y Trabajadores	500,555.17	500,555.17																																																																																																																																		
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	2,354,779.27	-																																																																																																																																		
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Intenidos	470,474.58	470,474.58																																																																																																																																		
Total	17,508,896.87	Total	20,835,044.95	3,326,148.08																																																																																																																																		

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
6			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Secretaría de Turismo, elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,081,089.83; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$7,442,327.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$6,361,237.27. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores" y "aportación a pensiones del personal", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y "Revelación Suficiente" y "Registro de	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,081,089.83, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Secretaría de Turismo, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto:
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	354,104.77		Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:			1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos.
	EG - 100249	24/01/2018		354,104.77					2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nomina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras.
	PA - 100171	19/01/2018		18,120.95					3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados.
	PA - 100250	24/01/2018		18,120.95					4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.
	PA - 100674	29/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	6,889.27					
	EG - 100669	30/01/2018		6,889.27					
	PA - 100669	29/01/2018		383,171.80					
	EG - 100671	30/01/2018		383,171.80					
	PA - 200210	12/02/2018		6,804.70					
	EG - 200164	14/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	6,804.70					
	PA - 200203	12/02/2018		366,434.04					
	EG - 200167	14/02/2018		366,434.04					
	PA - 201743	26/02/2018		6,635.58					
	EG - 201320	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	6,635.58					
	PA - 201724	26/02/2018		358,340.42					
	EG - 201324	27/02/2018		358,340.42					
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	366,522.44					
	EG - 300584	14/03/2018		366,522.44					
	PA - 301172	12/03/2018		6,804.70					
	EG - 300589	14/03/2018		6,804.70					
	PA - 303156	26/03/2018		6,823.59					
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,823.59					
	PA - 303155	26/03/2018		369,653.73					
	EG - 302171	28/03/2018		369,653.73					
	PA - 401393	11/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	6,743.12					
	EG - 400476	13/04/2018		6,743.12					
	PA - 401389	11/04/2018		365,622.54					
	EG - 400479	13/04/2018		365,622.54					
	PA - 404066	25/04/2018		6,743.12					
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,743.12					
	PA - 404003	25/04/2018		411,385.38					
	EG - 402099	27/04/2018		411,385.38					
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina estímulo por años	3,700.00					
	EG - 402195	27/04/2018		3,700.00					
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	527,077.28					
	EG - 500379	14/05/2018		527,077.28					
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	391,531.94					
	EG - 501741	30/05/2018		391,531.94					
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	429,261.04					
	EG - 604328	14/06/2018		429,261.04					
	PA - 603365	28/06/2018		74,829.60					
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	74,829.60					
	PA - 603363	28/06/2018		404,411.04					
	EG - 606109	29/06/2018		404,411.04					
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	428,000.59					
	EG - 700398	13/07/2018		428,000.59					
PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	432,650.06						
EG - 701851	30/07/2018		432,650.06						
PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	428,107.34						
EG - 800483	14/08/2018		428,107.34						
PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	432,650.06						
EG - 802162	30/08/2018		432,650.06						
PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	424,654.00						
EG - 900437	14/09/2018		424,654.00						
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	424,654.00						
EG - 901614	28/09/2018		424,654.00						
		Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018						

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ANEXO A

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																																																																											
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																		
8			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Contraloría del Ejecutivo "CE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$2,312,290.02; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$14,655,368.29 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$12,343,078.27. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$2,312,290.02, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Contraloría del Ejecutivo , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto:																																																																																																											
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	794,993.71					1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos.																																																																																																											
	EG - 100249	24/01/2018	quincena de enero	794,993.71					2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nomina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras.																																																																																																											
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	805,563.88					3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados.																																																																																																											
	EG - 100671	30/01/2018	quincena de enero	805,563.88					4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.																																																																																																											
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	759,488.06																																																																																																																
	EG - 200167	14/02/2018	quincena de febrero	759,488.06																																																																																																																
	PA - 201743	26/02/2018		9,897.83																																																																																																																
	EG - 201320	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	9,897.83																																																																																																																
	PA - 201724	26/02/2018		728,631.00																																																																																																																
	EG - 2011324	27/02/2018		728,631.00																																																																																																																
	PA - 301171	12/03/2018		749,017.39																																																																																																																
	EG - 300584	14/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	749,017.39																																																																																																																
	PA - 301172	12/03/2018		10,093.61																																																																																																																
	EG - 300589	14/03/2018		10,093.61																																																																																																																
	PA - 303156	26/03/2018		6,823.59																																																																																																																
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	6,823.59																																																																																																																
	PA - 303155	26/03/2018		752,251.77																																																																																																																
	EG - 302171	28/03/2018		752,251.77																																																																																																																
	PA - 401393	11/04/2018		6,743.12																																																																																																																
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	6,743.12																																																																																																																
	PA - 401389	11/04/2018		749,050.76																																																																																																																
	EG - 400479	13/04/2018		749,050.76																																																																																																																
	PA - 404066	25/04/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	6,743.12																																																																																																																
	EG - 402093	27/04/2018		6,743.12																																																																																																																
	PA - 404003	25/04/2018		910,653.83																																																																																																																
	EG - 402099	27/04/2018		910,653.83																																																																																																																
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina estímulo por años	42,450.00																																																																																																																
	EG - 402195	27/04/2018		42,450.00																																																																																																																
	PA - 500806	11/05/2018		9,866.26																																																																																																																
	EG - 500374	14/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	9,866.26																																																																																																																
	PA - 500760	10/05/2018		1,087,004.74																																																																																																																
	EG - 500379	14/05/2018		1,087,004.74																																																																																																																
	PA - 503352	29/05/2018		25,950.33																																																																																																																
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	25,950.33																																																																																																																
	PA - 503347	29/05/2018		787,186.72																																																																																																																
	EG - 501741	30/05/2018		787,186.72																																																																																																																
	PA - 601245	12/06/2018		787,996.64																																																																																																																
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	787,996.64																																																																																																																
	PA - 601291	12/06/2018		14,216.21																																																																																																																
	EG - 604335	14/06/2018		14,216.21																																																																																																																
	PA - 603365	28/06/2018		7,139.53																																																																																																																
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	7,139.53																																																																																																																
	PA - 603363	28/06/2018		801,996.51																																																																																																																
	EG - 606109	29/06/2018		801,996.51																																																																																																																
	PA - 701173	12/07/2018		806,027.20																																																																																																																
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	806,027.20																																																																																																																
	PA - 701164	11/07/2018		7,139.53																																																																																																																
	EG - 700541	13/07/2018		7,139.53																																																																																																																
	PA - 703851	26/07/2018		14,449.64																																																																																																																
EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	14,449.64																																																																																																																	
PA - 703847	26/07/2018		789,806.74																																																																																																																	
EG - 701851	30/07/2018		789,806.74																																																																																																																	
PA - 801100	10/08/2018		19,823.87																																																																																																																	
EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	19,823.87																																																																																																																	
PA - 801099	10/08/2018		774,761.42																																																																																																																	
EG - 800483	14/08/2018		774,761.42																																																																																																																	
PA - 803850	29/08/2018		27,858.36																																																																																																																	
EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	27,858.36																																																																																																																	
PA - 803849	29/08/2018		785,116.51																																																																																																																	
EG - 802162	30/08/2018		785,116.51																																																																																																																	
PA - 901341	12/09/2018		14,278.94																																																																																																																	
EG - 900434	14/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre	14,278.94																																																																																																																	
PA - 901329	12/09/2018		778,711.11																																																																																																																	
EG - 900437	14/09/2018		778,711.11																																																																																																																	
PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da quincena de septiembre	769,357.42																																																																																																																	
EG - 901614	28/09/2018		769,357.42																																																																																																																	
PA - 903274	24/09/2018		14,278.94																																																																																																																	
EG - 901622	28/09/2018		14,278.94																																																																																																																	
	Enero-Septiembre	Nóminas de personal 2018																																																																																																																		
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base</td> <td>6,578,168.28</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>6,781,627.28</td> <td>203,459.00</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>590,498.95</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>587,489.29</td> <td>-3,009.66</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>50,949.24</td> <td>50,949.24</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>10,920.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>10,920.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>9,450.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>9,450.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación y Registros de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>18,566.25</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Ciudadanos Públicos</td> <td>18,712.98</td> <td>146.73</td> </tr> <tr> <td></td> <td>25,591.11</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>26,606.76</td> <td>1,015.65</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>24,556.26</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>24,750.33</td> <td>194.07</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>119,104.74</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>119,104.74</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>40,275.24</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>40,275.24</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>42,450.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>42,450.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>169,236.78</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>169,765.54</td> <td>528.76</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>279,063.11</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>422,998.06</td> <td>143,934.95</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>Percepciones de Bono de Año a Funcionarios y Personal</td> <td>1,138,285.30</td> <td>1,138,285.30</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>454,995.37</td> <td>Fondo de Seguro de Vida a Funcionarios y Personal</td> <td>454,995.37</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Deposición Adicional</td> <td>814,219.73</td> <td>Percepciones a Trabajadores</td> <td>815,336.85</td> <td>1,117.12</td> </tr> <tr> <td>Percepción Retroactivo Despensa y Despensa Especial</td> <td>1,551,941.38</td> <td>Percepciones de Bono de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,563,945.32</td> <td>12,403.94</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>Percepciones Complementarias a Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>331,412.66</td> <td>331,412.66</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>1,614,441.07</td> <td>Percepciones Complementarias a Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,614,441.07</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>431,852.26</td> <td>431,852.26</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>12,343,078.27</td> <td>Total</td> <td>14,655,368.29</td> <td>2,312,290.02</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	6,578,168.28	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,781,627.28	203,459.00	Honorarios y Retroactivo	590,498.95	Honorarios Asimilables a Salarios	587,489.29	-3,009.66		-	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	50,949.24	50,949.24	Aniversario Día del Trabajo	10,920.00	Aniversario Día del Trabajo	10,920.00	-	Apoyo Canasta	9,450.00	Apoyo Canasta	9,450.00	-	Capacitación y Registros de Quinquenio a Trabajadores	18,566.25	Apoyos a la Capacitación de los Ciudadanos Públicos	18,712.98	146.73		25,591.11	Asignación de Quinquenio	26,606.76	1,015.65	Ayuda para Pasajes	24,556.26	Ayuda para Pasajes	24,750.33	194.07	Compensación	119,104.74	Compensaciones al Personal	119,104.74	-	Pago de Días Económicos	40,275.24	Días Económicos a Trabajadores	40,275.24	-	Estímulos por Años de Servicio	42,450.00	Estímulos por Años de Servicio	42,450.00	-	Quinquenio y Retroactivo	169,236.78	Prima Quinquenal a Trabajadores	169,765.54	528.76	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	279,063.11	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	422,998.06	143,934.95		-	Percepciones de Bono de Año a Funcionarios y Personal	1,138,285.30	1,138,285.30	Fondo de Separación	454,995.37	Fondo de Seguro de Vida a Funcionarios y Personal	454,995.37	-	Deposición Adicional	814,219.73	Percepciones a Trabajadores	815,336.85	1,117.12	Percepción Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,551,941.38	Percepciones de Bono de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,563,945.32	12,403.94		-	Percepciones Complementarias a Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	331,412.66	331,412.66	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,614,441.07	Percepciones Complementarias a Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,614,441.07	-		-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	431,852.26	431,852.26	Total	12,343,078.27	Total	14,655,368.29	2,312,290.02
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	6,578,168.28	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,781,627.28	203,459.00																																																																																																																
Honorarios y Retroactivo	590,498.95	Honorarios Asimilables a Salarios	587,489.29	-3,009.66																																																																																																																
	-	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	50,949.24	50,949.24																																																																																																																
Aniversario Día del Trabajo	10,920.00	Aniversario Día del Trabajo	10,920.00	-																																																																																																																
Apoyo Canasta	9,450.00	Apoyo Canasta	9,450.00	-																																																																																																																
Capacitación y Registros de Quinquenio a Trabajadores	18,566.25	Apoyos a la Capacitación de los Ciudadanos Públicos	18,712.98	146.73																																																																																																																
	25,591.11	Asignación de Quinquenio	26,606.76	1,015.65																																																																																																																
Ayuda para Pasajes	24,556.26	Ayuda para Pasajes	24,750.33	194.07																																																																																																																
Compensación	119,104.74	Compensaciones al Personal	119,104.74	-																																																																																																																
Pago de Días Económicos	40,275.24	Días Económicos a Trabajadores	40,275.24	-																																																																																																																
Estímulos por Años de Servicio	42,450.00	Estímulos por Años de Servicio	42,450.00	-																																																																																																																
Quinquenio y Retroactivo	169,236.78	Prima Quinquenal a Trabajadores	169,765.54	528.76																																																																																																																
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	279,063.11	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	422,998.06	143,934.95																																																																																																																
	-	Percepciones de Bono de Año a Funcionarios y Personal	1,138,285.30	1,138,285.30																																																																																																																
Fondo de Separación	454,995.37	Fondo de Seguro de Vida a Funcionarios y Personal	454,995.37	-																																																																																																																
Deposición Adicional	814,219.73	Percepciones a Trabajadores	815,336.85	1,117.12																																																																																																																
Percepción Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,551,941.38	Percepciones de Bono de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,563,945.32	12,403.94																																																																																																																
	-	Percepciones Complementarias a Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	331,412.66	331,412.66																																																																																																																
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,614,441.07	Percepciones Complementarias a Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,614,441.07	-																																																																																																																
	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	431,852.26	431,852.26																																																																																																																
Total	12,343,078.27	Total	14,655,368.29	2,312,290.02																																																																																																																

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA								
9			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado "PGJE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$13,086,557.49; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$77,913,501.94 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$64,826,944.45. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e Integración	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$13,086,557.49, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Procuraduría General de Justicia del Estado , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor tomó un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se vierán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.	
	PA - 100116	19/01/2018		3,895,090.37						
	EG - 100249	24/01/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero	3,895,090.37						
	PA - 100171	19/01/2018		99,931.17						
	EG - 100250	24/01/2018		99,931.17						
	PA - 100674	29/01/2018		21,534.93						
	EG - 100669	30/01/2018	Pago nómina 2da quincena de enero	21,534.93						
	PA - 100669	29/01/2018		4,402,518.49						
	EG - 100671	30/01/2018		4,402,518.49						
	PA - 200210	12/02/2018		50,449.70						
	EG - 200164	14/02/2018	Pago nómina 1ra quincena de febrero	50,449.70						
	PA - 200203	12/02/2018		3,842,017.70						
	EG - 200167	14/02/2018		3,842,017.70						
	PA - 2001743	26/02/2018		13,064.14						
	EG - 201320	27/02/2018	Pago nómina 2da quincena de febrero	13,064.14						
	PA - 201724	26/02/2018		4,056,029.23						
	EG - 201324	27/02/2018		4,056,029.23						
	PA - 301171	12/03/2018		3,859,640.37						
	EG - 300584	14/03/2018		3,859,640.37						
	PA - 301333	13/03/2018	Pago nómina 1ra quincena de marzo	52,997.46						
	EG - 300585	14/03/2018		52,997.46						
	PA - 301172	12/03/2018		14,922.35						
	EG - 300589	14/03/2018		14,922.35						
	PA - 303156	26/03/2018		216,683.40						
	EG - 302167	28/03/2018	Pago nómina 2da quincena de marzo	216,683.40						
	PA - 303155	26/03/2018		4,082,966.78						
	EG - 302171	28/03/2018		4,082,966.78						
	PA - 401393	11/04/2018		120,389.85						
	EG - 400476	13/04/2018	Pago nómina 1ra quincena de abril	120,389.85						
	PA - 401389	11/04/2018		3,868,077.11						
	EG - 400479	13/04/2018		3,868,077.11						
	PA - 400466	25/04/2018		25,945.53						
	EG - 402093	27/04/2018	Pago nómina 2da quincena de abril	25,945.53						
	PA - 400403	25/04/2018		4,934,656.69						
	EG - 402099	27/04/2018		4,934,656.69						
	PA - 404166	26/04/2018	Pago nómina estímulo por años	125,850.00						
	EG - 402195	27/04/2018		125,850.00						
	PA - 500007	03/05/2018		520.00						
	EG - 500007	07/05/2018		520.00						
	PA - 500806	11/05/2018	Pago nómina 1ra quincena de mayo	68,467.79						
	EG - 500374	14/05/2018		68,467.79						
	PA - 500760	10/05/2018		5,611,804.06						
	EG - 500379	14/05/2018		5,611,804.06						
	PA - 503352	29/05/2018		26,929.26						
	EG - 501738	30/05/2018	Pago nómina 2da quincena de mayo	26,929.26						
	PA - 503347	29/05/2018		4,409,494.11						
	EG - 501741	30/05/2018		4,409,494.11						
	PA - 601245	12/06/2018		4,084,914.94						
	EG - 604328	14/06/2018	Pago nómina 1ra quincena de junio	4,084,914.94						
	PA - 601291	12/06/2018		44,412.34						
	EG - 604335	14/06/2018		44,412.34						
	PA - 603365	28/06/2018		32,447.08						
	EG - 606100	29/06/2018	Pago nómina 2da quincena de junio	32,447.08						
	PA - 603363	28/06/2018		4,414,058.35						
	EG - 606109	29/06/2018		4,414,058.35						
	PA - 701173	12/07/2018		4,102,321.04						
	EG - 700398	13/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de julio	4,102,321.04						
	PA - 701164	11/07/2018		92,930.12						
	EG - 700541	13/07/2018		92,930.12						
	PA - 703851	26/07/2018		71,731.89						
	EG - 701848	30/07/2018	Pago nómina 2da quincena de julio	71,731.89						
	PA - 703847	26/07/2018		4,285,620.85						
	EG - 701851	30/07/2018		4,285,620.85						
	PA - 801100	10/08/2018		84,681.24						
	EG - 800480	14/08/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto	84,681.24						
	PA - 801099	10/08/2018		4,036,206.27						
	EG - 800483	14/08/2018		4,036,206.27						
	PA - 803850	29/08/2018		80,289.84						
	EG - 802159	30/08/2018	Pago nómina 2da quincena de agosto	80,289.84						
	PA - 803849	29/08/2018		4,343,409.56						
	EG - 802162	30/08/2018		4,343,409.56						

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																																																																															
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																						
	PA - 901341 EG - 900434 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	12/09/2018 14/09/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de septiembre Pago nómina 2da quincena de septiembre Nóminas de Enero-Septiembre personal 2018	39,048.69 39,048.69 4,056,468.22 4,056,468.22 4,116,230.57 4,116,230.57 211,934.56 211,934.56																																																																																																																				
10	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100674 EG - 100669 PA - 100669 EG - 100674 PA - 200210 EG - 200164 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500972 EG - 500363 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164 EG - 700541 PA - 703851 EG - 701848 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803850 EG - 802159 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901341 EG - 900434 PA - 901329	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 11/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 11/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 12/09/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina estímulo por años Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre	1,012,391.87 1,012,391.87 15,295.03 15,295.03 1,086,169.02 1,086,169.02 5,077.40 5,077.40 993,602.27 993,602.27 979,771.57 979,771.57 998,782.56 998,782.56 4,116.50 4,116.50 994,341.35 994,341.35 992,144.82 992,144.82 1,299,547.13 1,299,547.13 46,300.00 46,300.00 1,498.83 1,498.83 1,492,153.69 1,492,153.69 1,067,962.63 1,067,962.63 1,053,140.89 1,053,140.89 1,078,068.27 1,078,068.27 1,078,068.27 1,074,983.77 1,074,983.77 10,839.62 10,839.62 10,839.62 11,014.08 11,014.08 1,062,342.59 1,062,342.59 6,191.46 6,191.46 1,055,754.22 1,055,754.22 6,228.03 6,228.03 1,069,113.82 1,069,113.82 3,558.08 3,558.08 1,040,739.48		De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Coordinación General de Ecología "CGE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$3,390,051.69; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$19,520,588.55 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$16,130,536.86. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo</td> <td>5,516,182.32</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>6,014,745.50</td> <td>498,563.18</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>5,516,070.68</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>5,644,311.69</td> <td>128,240.92</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>598,612.43</td> <td>598,612.43</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>23,920.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>23,400.00</td> <td>520.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>20,700.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>20,250.00</td> <td>450.00</td> </tr> <tr> <td>Capatación</td> <td>40,383.38</td> <td>Apoyos a las Capataciones de los Asesores Públicos</td> <td>39,780.16</td> <td>603.22</td> </tr> <tr> <td>Resguardos de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>47,984.74</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>40,378.42</td> <td>7,606.32</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>53,412.28</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>52,614.44</td> <td>797.84</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>104,494.72</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>105,493.94</td> <td>999.22</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>87,215.99</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>84,257.89</td> <td>2,958.10</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>46,300.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>46,300.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>-</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>349,563.53</td> <td>349,563.53</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>264,489.10</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>387,490.64</td> <td>123,001.54</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>1,043,676.91</td> <td>1,043,676.91</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>380,977.09</td> <td>Fondo de Separación</td> <td>380,977.09</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Interrupción de Ancho y Fomento</td> <td>712,721.96</td> <td>Interrupción de Ancho y Fomento</td> <td>711,975.94</td> <td>746.02</td> </tr> <tr> <td>Separación Ahorro</td> <td>1,735,042.29</td> <td>Separación Ahorro</td> <td>1,704,852.99</td> <td>30,189.30</td> </tr> <tr> <td>Despensa Especial de Personal y Dependientes</td> <td>-</td> <td>Despensa Especial de Personal y Dependientes</td> <td>318,560.69</td> <td>318,560.69</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Discrecional</td> <td>1,580,642.31</td> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Discrecional</td> <td>1,580,642.31</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>373,704.07</td> <td>373,704.07</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>16,130,536.86</td> <td>Total</td> <td>19,520,588.55</td> <td>3,390,051.69</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo	5,516,182.32	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,014,745.50	498,563.18	Honorarios y Retroactivo	5,516,070.68	Honorarios Asimilables a Salarios	5,644,311.69	128,240.92	-	-	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	598,612.43	598,612.43	Aniversario Día del Trabajo	23,920.00	Aniversario Día del Trabajo	23,400.00	520.00	Apoyo Canasta	20,700.00	Apoyo Canasta	20,250.00	450.00	Capatación	40,383.38	Apoyos a las Capataciones de los Asesores Públicos	39,780.16	603.22	Resguardos de Quinquenio a Trabajadores	47,984.74	Asignación de Quinquenio	40,378.42	7,606.32	Ayuda para Pasajes	53,412.28	Ayuda para Pasajes	52,614.44	797.84	Compensación	104,494.72	Compensaciones al Personal	105,493.94	999.22	Pago de Días Económicos	87,215.99	Días Económicos a Trabajadores	84,257.89	2,958.10	Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	-	Quinquenio y Retroactivo	-	Prima Quinquenal a Trabajadores	349,563.53	349,563.53	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	264,489.10	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	387,490.64	123,001.54	-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,043,676.91	1,043,676.91	Fondo de Separación	380,977.09	Fondo de Separación	380,977.09	-	Interrupción de Ancho y Fomento	712,721.96	Interrupción de Ancho y Fomento	711,975.94	746.02	Separación Ahorro	1,735,042.29	Separación Ahorro	1,704,852.99	30,189.30	Despensa Especial de Personal y Dependientes	-	Despensa Especial de Personal y Dependientes	318,560.69	318,560.69	Percepción Complementaria y Retroactivo Discrecional	1,580,642.31	Percepción Complementaria y Retroactivo Discrecional	1,580,642.31	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	373,704.07	373,704.07	Total	16,130,536.86	Total	19,520,588.55	3,390,051.69	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro de	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$3,390,051.69, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Coordinación General de Ecología , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor tomo un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																				
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo	5,516,182.32	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,014,745.50	498,563.18																																																																																																																				
Honorarios y Retroactivo	5,516,070.68	Honorarios Asimilables a Salarios	5,644,311.69	128,240.92																																																																																																																				
-	-	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	598,612.43	598,612.43																																																																																																																				
Aniversario Día del Trabajo	23,920.00	Aniversario Día del Trabajo	23,400.00	520.00																																																																																																																				
Apoyo Canasta	20,700.00	Apoyo Canasta	20,250.00	450.00																																																																																																																				
Capatación	40,383.38	Apoyos a las Capataciones de los Asesores Públicos	39,780.16	603.22																																																																																																																				
Resguardos de Quinquenio a Trabajadores	47,984.74	Asignación de Quinquenio	40,378.42	7,606.32																																																																																																																				
Ayuda para Pasajes	53,412.28	Ayuda para Pasajes	52,614.44	797.84																																																																																																																				
Compensación	104,494.72	Compensaciones al Personal	105,493.94	999.22																																																																																																																				
Pago de Días Económicos	87,215.99	Días Económicos a Trabajadores	84,257.89	2,958.10																																																																																																																				
Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	Estímulos por Años de Servicio	46,300.00	-																																																																																																																				
Quinquenio y Retroactivo	-	Prima Quinquenal a Trabajadores	349,563.53	349,563.53																																																																																																																				
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	264,489.10	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	387,490.64	123,001.54																																																																																																																				
-	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	1,043,676.91	1,043,676.91																																																																																																																				
Fondo de Separación	380,977.09	Fondo de Separación	380,977.09	-																																																																																																																				
Interrupción de Ancho y Fomento	712,721.96	Interrupción de Ancho y Fomento	711,975.94	746.02																																																																																																																				
Separación Ahorro	1,735,042.29	Separación Ahorro	1,704,852.99	30,189.30																																																																																																																				
Despensa Especial de Personal y Dependientes	-	Despensa Especial de Personal y Dependientes	318,560.69	318,560.69																																																																																																																				
Percepción Complementaria y Retroactivo Discrecional	1,580,642.31	Percepción Complementaria y Retroactivo Discrecional	1,580,642.31	-																																																																																																																				
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal y Trabajadores	373,704.07	373,704.07																																																																																																																				
Total	16,130,536.86	Total	19,520,588.55	3,390,051.69																																																																																																																				

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																																																																										
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																	
	EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Septiembre Pago nómina 2da quincena de septiembre	1,040,739.48 1,044,708.82 1,044,708.82 14,720.75 14,720.75																																																																																																															
11	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 701164 EG - 700541 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 11/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina estímulo por años Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Nóminas personal 2018	620,416.55 620,416.55 651,868.92 651,868.92 622,908.09 622,908.09 608,633.47 608,633.47 622,908.09 622,908.09 627,980.31 627,980.31 620,971.77 620,971.77 723,791.59 723,791.59 25,950.00 25,950.00 901,906.72 901,906.72 666,109.64 666,109.64 658,685.09 658,685.09 665,435.09 665,435.09 664,363.24 664,363.24 4,648.16 4,648.16 666,692.54 666,692.54 659,260.79 659,260.79 666,692.54 666,692.54 659,833.66 659,833.66 657,397.56 657,397.56		De la revisión y análisis a las nóminas de personal del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario "SEPUDE", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,901,084.98; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$11,996,453.82 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$10,095,368.84. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subsidio base y retroactivo de Salarios</td> <td>5,984,172.69</td> <td>Subsidios a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>6,082,591.58</td> <td>98,418.89</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>122,333.65</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>122,333.65</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>Aportación a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>11,733.58</td> <td>11,733.58</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>-</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>7,800.00</td> <td>7,800.00</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>6,750.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>6,750.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>13,199.18</td> <td>Aportes a la Capacitación de los Trabajadores</td> <td>13,199.18</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asignación de Quinquenio a Trabajadores</td> <td>-</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>338.55</td> <td>338.55</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>17,410.23</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>17,410.23</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>13,840.74</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>13,840.74</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>-</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>29,627.59</td> <td>29,627.59</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>25,950.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>25,950.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>131,086.87</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>138,404.47</td> <td>7,317.60</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>240,462.66</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>361,285.10</td> <td>120,822.44</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>971,986.77</td> <td>971,986.77</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>441,691.74</td> <td>Fondo de Separación</td> <td>441,691.74</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Anillo y Fomento</td> <td>781,470.72</td> <td>Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>781,459.61</td> <td>11.11</td> </tr> <tr> <td>Despensa Retroactivo Despensa y Despensa Especial</td> <td>1,312,503.00</td> <td>Despensa Retroactiva e Incentivos al Personal y Trabajadores</td> <td>1,312,038.34</td> <td>464.75</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Desvacación</td> <td>1,004,497.27</td> <td>Percepción Complementaria y Bono Anual a Funcionarios, Personal e Incentivos</td> <td>228,098.48</td> <td>228,098.48</td> </tr> <tr> <td></td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal e Incentivos</td> <td>1,004,497.27</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>10,095,368.84</td> <td>Total</td> <td>11,996,453.82</td> <td>1,901,084.98</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Subsidio base y retroactivo de Salarios	5,984,172.69	Subsidios a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,082,591.58	98,418.89	Honorarios y Retroactivo	122,333.65	Honorarios Asimilables a Salarios	122,333.65	-		-	Aportación a los Honorarios Asimilables a Salarios	11,733.58	11,733.58	Aniversario Día del Trabajo	-	Aniversario Día del Trabajo	7,800.00	7,800.00	Apoyo Canasta	6,750.00	Apoyo Canasta	6,750.00	-	Capacitación	13,199.18	Aportes a la Capacitación de los Trabajadores	13,199.18	-	Asignación de Quinquenio a Trabajadores	-	Asignación de Quinquenio	338.55	338.55	Ayuda para Pasajes	17,410.23	Ayuda para Pasajes	17,410.23	-	Compensación	13,840.74	Compensaciones al Personal	13,840.74	-	Pago de Días Económicos	-	Días Económicos a Trabajadores	29,627.59	29,627.59	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	-	Quinquenio y Retroactivo	131,086.87	Prima Quinquenal a Trabajadores	138,404.47	7,317.60	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	240,462.66	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	361,285.10	120,822.44		-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	971,986.77	971,986.77	Fondo de Separación	441,691.74	Fondo de Separación	441,691.74	-	Incentivo al Anillo y Fomento	781,470.72	Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores	781,459.61	11.11	Despensa Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,312,503.00	Despensa Retroactiva e Incentivos al Personal y Trabajadores	1,312,038.34	464.75	Percepción Complementaria y Retroactivo Desvacación	1,004,497.27	Percepción Complementaria y Bono Anual a Funcionarios, Personal e Incentivos	228,098.48	228,098.48		-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Incentivos	1,004,497.27	-	Total	10,095,368.84	Total	11,996,453.82	1,901,084.98	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro de Registros contables y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,901,084.98, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Oficialía Administrativa del Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor como un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																															
Subsidio base y retroactivo de Salarios	5,984,172.69	Subsidios a Funcionarios, Personal y Trabajadores	6,082,591.58	98,418.89																																																																																																															
Honorarios y Retroactivo	122,333.65	Honorarios Asimilables a Salarios	122,333.65	-																																																																																																															
	-	Aportación a los Honorarios Asimilables a Salarios	11,733.58	11,733.58																																																																																																															
Aniversario Día del Trabajo	-	Aniversario Día del Trabajo	7,800.00	7,800.00																																																																																																															
Apoyo Canasta	6,750.00	Apoyo Canasta	6,750.00	-																																																																																																															
Capacitación	13,199.18	Aportes a la Capacitación de los Trabajadores	13,199.18	-																																																																																																															
Asignación de Quinquenio a Trabajadores	-	Asignación de Quinquenio	338.55	338.55																																																																																																															
Ayuda para Pasajes	17,410.23	Ayuda para Pasajes	17,410.23	-																																																																																																															
Compensación	13,840.74	Compensaciones al Personal	13,840.74	-																																																																																																															
Pago de Días Económicos	-	Días Económicos a Trabajadores	29,627.59	29,627.59																																																																																																															
Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	Estímulos por Años de Servicio	25,950.00	-																																																																																																															
Quinquenio y Retroactivo	131,086.87	Prima Quinquenal a Trabajadores	138,404.47	7,317.60																																																																																																															
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	240,462.66	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	361,285.10	120,822.44																																																																																																															
	-	Gratificación de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	971,986.77	971,986.77																																																																																																															
Fondo de Separación	441,691.74	Fondo de Separación	441,691.74	-																																																																																																															
Incentivo al Anillo y Fomento	781,470.72	Incentivo al Anillo de Funcionarios, Personal y Trabajadores	781,459.61	11.11																																																																																																															
Despensa Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,312,503.00	Despensa Retroactiva e Incentivos al Personal y Trabajadores	1,312,038.34	464.75																																																																																																															
Percepción Complementaria y Retroactivo Desvacación	1,004,497.27	Percepción Complementaria y Bono Anual a Funcionarios, Personal e Incentivos	228,098.48	228,098.48																																																																																																															
	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Incentivos	1,004,497.27	-																																																																																																															
Total	10,095,368.84	Total	11,996,453.82	1,901,084.98																																																																																																															
12	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo	152,176.85 152,176.85 153,063.80 153,063.80 152,327.37 152,327.37 150,551.72 150,551.72 152,327.37		De la revisión a las nóminas de personal del Centro de Educación Continua y a Distancia "CECUTLAX", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$241,384.67; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales por el mismo periodo registran erogaciones por \$2,920,239.16 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,678,854.49. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa del Centro de Educación Continua y a Distancia , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como																																																																																																										

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																																											
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																		
	EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503352 EG - 501738 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril quincena de abril Pago nómina 1ra quincena de mayo quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de Pago nómina 2da quincena de	152,327.37 152,176.11 152,176.11 151,353.23 151,353.23 151,353.23 151,353.23 215,237.74 215,237.74 18,219.46 18,219.46 154,576.02 154,576.02 165,715.61 165,715.61 165,715.61 165,715.61 165,715.61 166,624.83 166,624.83 165,715.61 165,715.61 166,624.83 166,624.83 166,624.83 160,382.08 160,382.08 160,382.08 160,382.08			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>2,642,250.95</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>2,642,250.95</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>36,603.54</td> <td>Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>277,988.21</td> <td>241,384.67</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,678,854.49</td> <td>Total</td> <td>2,920,239.16</td> <td>241,384.67</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	2,642,250.95	Honorarios Asimilables a Salarios	2,642,250.95	-	Compensación	36,603.54	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	277,988.21	241,384.67	Total	2,678,854.49	Total	2,920,239.16	241,384.67	Sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente"	gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$241,384.67, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.																																																						
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																
Honorarios	2,642,250.95	Honorarios Asimilables a Salarios	2,642,250.95	-																																																																																
Compensación	36,603.54	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	277,988.21	241,384.67																																																																																
Total	2,678,854.49	Total	2,920,239.16	241,384.67																																																																																
13	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina estimulo por años Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio	156,247.92 156,247.92 166,229.45 166,229.45 156,610.13 156,610.13 153,434.26 153,434.26 159,604.87 159,604.87 155,249.66 155,249.66 157,831.99 157,831.99 184,378.35 184,378.35 23,750.00 23,750.00 230,903.45 230,903.45 169,119.65 169,119.65 167,447.14 167,447.14 166,432.17 166,432.17 170,195.56 170,195.56 169,119.65 169,119.65 11,514.48		<p>De la revisión y análisis a las nóminas de personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil "CEPC", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$423,253.41; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$3,054,663.10 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,631,409.69. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones del personal" y "aportación a pensiones por trabajadores", debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.</p> <p>Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base</td> <td>961,918.35</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>988,997.59</td> <td>27,079.24</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>671,105.22</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>665,837.67</td> <td>5,267.55</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>60,929.47</td> <td>60,929.47</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>1,560.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>1,560.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>1,350.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>1,350.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>2,634.62</td> <td>Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos</td> <td>2,634.62</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>3,484.63</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>3,484.63</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>8,031.34</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>8,031.34</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>23,750.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>23,750.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Quinquenio y Retroactivo</td> <td>31,675.90</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>31,675.90</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>47,203.30</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>70,216.85</td> <td>23,013.55</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Percepciones de Fin de Año a Funcionarios y Personal de Retiro a Funcionarios y Personal</td> <td>188,884.21</td> <td>188,884.21</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>102,288.37</td> <td>Funcionarios y Personal de Retiro a Funcionarios y Personal</td> <td>102,288.37</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Retiro y Fomento Separación Alberg</td> <td>172,491.98</td> <td>Incentivo al Retiro de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>172,491.98</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	961,918.35	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	988,997.59	27,079.24	Honorarios y Retroactivo	671,105.22	Honorarios Asimilables a Salarios	665,837.67	5,267.55	-	-	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	60,929.47	60,929.47	Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	-	Apoyo Canasta	1,350.00	Apoyo Canasta	1,350.00	-	Capacitación	2,634.62	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	2,634.62	-	Ayuda para Pasajes	3,484.63	Ayuda para Pasajes	3,484.63	-	Pago de Días Económicos	8,031.34	Días Económicos a Trabajadores	8,031.34	-	Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	-	Quinquenio y Retroactivo	31,675.90	Prima Quinquenal a Trabajadores	31,675.90	-	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	47,203.30	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	70,216.85	23,013.55	-	-	Percepciones de Fin de Año a Funcionarios y Personal de Retiro a Funcionarios y Personal	188,884.21	188,884.21	Fondo de Separación	102,288.37	Funcionarios y Personal de Retiro a Funcionarios y Personal	102,288.37	-	Incentivo al Retiro y Fomento Separación Alberg	172,491.98	Incentivo al Retiro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	172,491.98	-	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$423,253.41, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Jefatura Administrativa de la Coordinación Estatal de Protección Civil, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulación de los conceptos de nómina el auditor como un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nómina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otros. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																
Sueldo Base y Retroactivo de Sueldo Base	961,918.35	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	988,997.59	27,079.24																																																																																
Honorarios y Retroactivo	671,105.22	Honorarios Asimilables a Salarios	665,837.67	5,267.55																																																																																
-	-	Percepciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	60,929.47	60,929.47																																																																																
Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	Aniversario Día del Trabajo	1,560.00	-																																																																																
Apoyo Canasta	1,350.00	Apoyo Canasta	1,350.00	-																																																																																
Capacitación	2,634.62	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	2,634.62	-																																																																																
Ayuda para Pasajes	3,484.63	Ayuda para Pasajes	3,484.63	-																																																																																
Pago de Días Económicos	8,031.34	Días Económicos a Trabajadores	8,031.34	-																																																																																
Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	Estímulos por Años de Servicio	23,750.00	-																																																																																
Quinquenio y Retroactivo	31,675.90	Prima Quinquenal a Trabajadores	31,675.90	-																																																																																
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	47,203.30	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	70,216.85	23,013.55																																																																																
-	-	Percepciones de Fin de Año a Funcionarios y Personal de Retiro a Funcionarios y Personal	188,884.21	188,884.21																																																																																
Fondo de Separación	102,288.37	Funcionarios y Personal de Retiro a Funcionarios y Personal	102,288.37	-																																																																																
Incentivo al Retiro y Fomento Separación Alberg	172,491.98	Incentivo al Retiro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	172,491.98	-																																																																																

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																											
	EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803850 EG - 802159 PA - 901341 EG - 900434 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903274 EG - 901622	14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Pago nómina 2da quincena de septiembre Nóminas personal 2018 de Enero-Septiembre	11,514.48 155,932.66 155,932.66 165,767.75 165,767.75 11,514.41 11,514.41 155,932.52 155,932.52 155,932.52 155,932.52 11,514.41 11,514.41		<table border="1"> <tr> <td>Despensa, retroactivo Despensa y Despensa Especial</td> <td>212,503.21</td> <td>Despensa a funcionarios, Personal Trabajadores e Interinos</td> <td>212,503.21</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Despensa Especial de Fin de Año a Personal Trabajadores</td> <td>30,106.85</td> <td>30,106.85</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactiva Percepción</td> <td>391,412.77</td> <td>Percepción Complementaria a Bono Anual a funcionarios, Personal e Interinos</td> <td>391,412.77</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,631,409.69</td> <td>Total</td> <td>3,054,663.10</td> <td>423,253.41</td> </tr> </table>	Despensa, retroactivo Despensa y Despensa Especial	212,503.21	Despensa a funcionarios, Personal Trabajadores e Interinos	212,503.21	-	-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Personal Trabajadores	30,106.85	30,106.85	Percepción Complementaria y Retroactiva Percepción	391,412.77	Percepción Complementaria a Bono Anual a funcionarios, Personal e Interinos	391,412.77	-	Total	2,631,409.69	Total	3,054,663.10	423,253.41			de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán
Despensa, retroactivo Despensa y Despensa Especial	212,503.21	Despensa a funcionarios, Personal Trabajadores e Interinos	212,503.21	-																									
-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Personal Trabajadores	30,106.85	30,106.85																									
Percepción Complementaria y Retroactiva Percepción	391,412.77	Percepción Complementaria a Bono Anual a funcionarios, Personal e Interinos	391,412.77	-																									
Total	2,631,409.69	Total	3,054,663.10	423,253.41																									
14	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Nóminas personal 2018 de Enero-Septiembre	78,642.18 78,642.18 79,106.74 79,106.74 78,642.18 78,642.18 77,713.07 77,713.07 78,642.18 78,642.18 78,882.02 78,882.02 78,431.50 78,431.50 67,124.14 67,124.14 99,763.80 99,763.80 71,455.98 71,455.98 71,049.81 71,049.81 71,049.81 71,049.81 71,455.98 71,455.98 46,349.39 46,349.39 71,049.81 71,049.81 83,495.34 83,495.34 83,018.55 83,018.55 83,018.55 83,018.55		<p>De la revisión a las nóminas de personal de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico "CEAM", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$123,663.44; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$1,439,940.84 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$1,316,277.40.</p> <p>Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>1,316,277.40</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,316,277.40</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulo de Productividad</td> <td>-</td> <td>Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>123,663.44</td> <td>123,663.44</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1,316,277.40</td> <td>Total</td> <td>1,439,940.84</td> <td>123,663.44</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	1,316,277.40	Honorarios Asimilables a Salarios	1,316,277.40	-	Estímulo de Productividad	-	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	123,663.44	123,663.44	Total	1,316,277.40	Total	1,439,940.84	123,663.44	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente"	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$123,663.44, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																									
Honorarios	1,316,277.40	Honorarios Asimilables a Salarios	1,316,277.40	-																									
Estímulo de Productividad	-	Adiciones a los Honorarios Asimilables a Salarios	123,663.44	123,663.44																									
Total	1,316,277.40	Total	1,439,940.84	123,663.44																									

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																											
15			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión a las nóminas de personal de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala "CAT", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$207,726.23; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$2,758,406.64 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$2,550,680.41.	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Registro e	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltantes, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$207,726.23, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa de la Casa de las Artesanías de Tlaxcala , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nomina faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.																				
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100171 EG - 100250 PA - 100669 EG - 100671 PA - 100837 EG - 101211 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201848 EG - 201307 PA - 201839 EG - 201308 PA - 201743 EG - 201320 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303218 EG - 302041 PA - 303217 EG - 302110 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404158 EG - 402192 PA - 500957 EG - 500364 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503363 EG - 501731 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 603375 EG - 606110 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703899 EG - 701820 PA - 703900 EG - 701828 PA - 703851	19/01/2018 24/01/2018 19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 30/01/2018 31/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 27/03/2018 28/03/2018 27/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 11/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 27/07/2018 30/07/2018 27/07/2018 30/07/2018 26/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo complementaria 2da quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina complementaria Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina complementaria Pago nómina 2da quincena de mayo complementaria Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina complementaria Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina complementaria 2da quincena de julio julio	134,259.59 134,259.59 3,770.60 3,770.60 138,845.56 138,845.56 10,020.00 10,020.00 134,259.58 10,020.00 10,020.00 5,010.00 5,010.00 5,361.88 5,361.88 127,311.50 127,311.50 123,407.61 123,407.61 5,010.00 5,010.00 5,010.00 30,916.84 30,916.84 123,116.73 123,116.73 131,531.65 131,531.65 131,531.65 15,030.00 15,030.00 118,061.00 118,061.00 194,469.79 194,469.79 10,020.00 10,020.00 139,978.15 139,978.15 135,284.08 135,284.08 135,284.08 135,284.08 15,030.00 15,030.00 135,284.08 135,284.08 5,010.00 5,010.00 5,010.00 5,010.00 11,842.06																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>2,432,619.41</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>2,432,619.41</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulo de Productividad</td> <td>118,061.00</td> <td>PUNTEROS A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS</td> <td>325,787.23</td> <td>207,726.23</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,550,680.41</td> <td>Total</td> <td>2,758,406.64</td> <td>207,726.23</td> </tr> </tbody> </table>						Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	2,432,619.41	Honorarios Asimilables a Salarios	2,432,619.41	-	Estímulo de Productividad	118,061.00	PUNTEROS A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	325,787.23	207,726.23	Total	2,550,680.41	Total	2,758,406.64	207,726.23				
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																									
Honorarios	2,432,619.41	Honorarios Asimilables a Salarios	2,432,619.41	-																									
Estímulo de Productividad	118,061.00	PUNTEROS A LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	325,787.23	207,726.23																									
Total	2,550,680.41	Total	2,758,406.64	207,726.23																									

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERÍODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																																																																											
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																																																																																		
	EG - 701848 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480 PA - 801099 EG - 800483 PA - 803857 EG - 801947 PA - 803858 EG - 801948 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903296 EG - 901605 PA - 903297 EG - 901614 PA - 903283 EG - 901615	30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018 10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 24/09/2018 28/09/2018	Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina complementaria 2da quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de septiembre Pago nómina complementaria Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina complementaria Nóminas de personal 2018	11,842.06 136,017.32 136,017.32 3,940.62 3,940.62 135,284.08 135,284.08 10,020.00 10,020.00 5,010.00 5,010.00 139,978.15 139,978.15 139,225.02 139,225.02 5,010.00 5,010.00 139,225.02 139,225.02 5,010.00 5,010.00																																																																																																																
16	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 200210 EG - 200164 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201172 EG - 201324 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303156 EG - 302167 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401389 EG - 400479 PA - 400403 EG - 402099 PA - 404166 EG - 402195 PA - 500760 EG - 500379 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701173 EG - 700398 PA - 703851 EG - 701848 PA - 703847 EG - 701851 PA - 801100 EG - 800480	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 12/02/2018 14/02/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 26/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 12/07/2018 13/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 26/07/2018 30/07/2018 30/07/2018 10/08/2018 14/08/2018	Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago de nómina complementaria por años de servicio Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina 2da quincena de mayo Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de julio Pago nómina 2da quincena de julio Pago nómina 1ra quincena de agosto	564,555.97 564,555.97 599,258.63 599,258.63 30,416.92 30,416.92 541,133.60 541,133.60 544,336.75 544,336.75 522,164.25 522,164.25 36,433.83 36,433.83 524,853.71 524,853.71 528,483.75 528,483.75 694,678.37 694,678.37 38,300.00 38,300.00 773,936.23 773,936.23 553,019.10 553,019.10 546,756.52 546,756.52 556,656.52 556,656.52 564,554.78 564,554.78 88,646.68 88,646.68 530,284.98 530,284.98 530,284.98 302,244.47 302,244.47		De la revisión a las nóminas de personal de la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas "CGIRP", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$1,653,721.36; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$10,738,241.64 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$9,084,520.28. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios", "servicio médico al personal", "servicio médico a trabajadores", "otras percepciones a trabajadores", "aportación a pensiones de funcionarios", "aportación a pensiones por trabajadores", "aportación a pensiones del personal" e "indemnización y liquidación a trabajadores" debido a que estas partidas del gasto son comprobadas y justificadas mediante facturas, recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos, actas de acuerdos ante la Junta de Conciliación y memorias de cálculo. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente"	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$1,653,721.36, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Coordinación General de Información y Relaciones Públicas, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nominas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- En el acumulado de los conceptos de nómina el auditor tomo un criterio distinto al que tienen la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Presupuesto para registrar los importes, ejemplo de ello son las partidas de "Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores", debiendo sumar los conceptos de 1. Sueldo Base, 2.- Sueldo Base Complementario, 8.- Retroactivo Sueldo Base y restar el concepto 51. Faltas y Permisos. 2.- Pagos de finiquitos a ex trabajadores, que no se realizan por nomina sino por solicitud de pago y que pueden afectar las partidas de Sueldo Base a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores, Gratificación de Fin de año a Funcionarios, Personal y Trabajadores, entre otras. 3.- Movimientos escalafonarios y cambios de adscripción del personal con nombramiento de "Base", anexando la documentación comprobatoria de estos movimientos integrada por oficios de jubilación y propuesta de escalafón del Sindicato "7 de Mayo", así como avisos de movimientos al padrón de personal autorizados. 4.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despensa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de																																																																																																											
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sueldo base y retroactivo de sueldo base</td> <td>3,965,894.95</td> <td>Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>4,162,651.77</td> <td>196,846.82</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>1,631,798.21</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>1,631,798.21</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>142,937.70</td> <td>142,937.70</td> </tr> <tr> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>11,440.00</td> <td>Aniversario Día del Trabajo</td> <td>11,440.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Apoyo Canasta</td> <td>9,900.00</td> <td>Apoyo Canasta</td> <td>9,900.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Capacitación</td> <td>19,368.36</td> <td>Ayudas a la Capacitación de los Trabajadores</td> <td>19,368.36</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Asignación de quinquenio a Trabajadores</td> <td>12,010.32</td> <td>Asignación de Quinquenio</td> <td>10,994.67</td> <td>- 1,015.65</td> </tr> <tr> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>25,617.24</td> <td>Ayuda para Pasajes</td> <td>25,617.24</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>15,900.00</td> <td>Compensaciones al Personal</td> <td>15,900.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Pago de Días Económicos</td> <td>52,276.93</td> <td>Días Económicos a Trabajadores</td> <td>52,276.93</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>38,300.00</td> <td>Estímulos por Años de Servicio</td> <td>38,300.00</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>857.14</td> <td>Mes Prejubilatorio</td> <td>857.14</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>181,395.52</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>273,042.40</td> <td>91,646.88</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>735,141.67</td> <td>735,141.67</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>261,413.21</td> <td>Fondo de Separación de Funcionarios y Personal</td> <td>261,413.21</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Ahorro y Fomento de Ahorro</td> <td>498,765.18</td> <td>Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>498,726.66</td> <td>- 38.52</td> </tr> <tr> <td>Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial</td> <td>1,073,239.68</td> <td>Despensas de Funcionarios y Trabajadores</td> <td>1,074,335.82</td> <td>1,096.14</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>234,108.53</td> <td>234,108.53</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>1,286,433.54</td> <td>Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal e Intercambios</td> <td>1,286,433.54</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios, Personal e Intercambios</td> <td>252,997.79</td> <td>252,997.79</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>9,084,520.28</td> <td>Total</td> <td>10,738,241.64</td> <td>1,653,721.36</td> </tr> </tbody> </table>		Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sueldo base y retroactivo de sueldo base	3,965,894.95	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	4,162,651.77	196,846.82	Honorarios y Retroactivo	1,631,798.21	Honorarios Asimilables a Salarios	1,631,798.21	-	-	-	Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios	142,937.70	142,937.70	Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	-	Apoyo Canasta	9,900.00	Apoyo Canasta	9,900.00	-	Capacitación	19,368.36	Ayudas a la Capacitación de los Trabajadores	19,368.36	-	Asignación de quinquenio a Trabajadores	12,010.32	Asignación de Quinquenio	10,994.67	- 1,015.65	Ayuda para Pasajes	25,617.24	Ayuda para Pasajes	25,617.24	-	Compensación	15,900.00	Compensaciones al Personal	15,900.00	-	Pago de Días Económicos	52,276.93	Días Económicos a Trabajadores	52,276.93	-	Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	-	Mes Prejubilatorio	857.14	Mes Prejubilatorio	857.14	-	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	181,395.52	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	273,042.40	91,646.88	-	-	Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	735,141.67	735,141.67	Fondo de Separación	261,413.21	Fondo de Separación de Funcionarios y Personal	261,413.21	-	Incentivo al Ahorro y Fomento de Ahorro	498,765.18	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	498,726.66	- 38.52	Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,073,239.68	Despensas de Funcionarios y Trabajadores	1,074,335.82	1,096.14	-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	234,108.53	234,108.53	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,286,433.54	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal e Intercambios	1,286,433.54	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Intercambios	252,997.79	252,997.79	Total	9,084,520.28	Total	10,738,241.64	1,653,721.36	
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																																																																																
Sueldo base y retroactivo de sueldo base	3,965,894.95	Sueldos a Funcionarios, Personal y Trabajadores	4,162,651.77	196,846.82																																																																																																																
Honorarios y Retroactivo	1,631,798.21	Honorarios Asimilables a Salarios	1,631,798.21	-																																																																																																																
-	-	Honorarios a los Honorarios Asimilables a Salarios	142,937.70	142,937.70																																																																																																																
Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	Aniversario Día del Trabajo	11,440.00	-																																																																																																																
Apoyo Canasta	9,900.00	Apoyo Canasta	9,900.00	-																																																																																																																
Capacitación	19,368.36	Ayudas a la Capacitación de los Trabajadores	19,368.36	-																																																																																																																
Asignación de quinquenio a Trabajadores	12,010.32	Asignación de Quinquenio	10,994.67	- 1,015.65																																																																																																																
Ayuda para Pasajes	25,617.24	Ayuda para Pasajes	25,617.24	-																																																																																																																
Compensación	15,900.00	Compensaciones al Personal	15,900.00	-																																																																																																																
Pago de Días Económicos	52,276.93	Días Económicos a Trabajadores	52,276.93	-																																																																																																																
Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	Estímulos por Años de Servicio	38,300.00	-																																																																																																																
Mes Prejubilatorio	857.14	Mes Prejubilatorio	857.14	-																																																																																																																
Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	181,395.52	Prima Vacacional a Funcionarios, Personal y Trabajadores	273,042.40	91,646.88																																																																																																																
-	-	Prima Vacacional de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	735,141.67	735,141.67																																																																																																																
Fondo de Separación	261,413.21	Fondo de Separación de Funcionarios y Personal	261,413.21	-																																																																																																																
Incentivo al Ahorro y Fomento de Ahorro	498,765.18	Incentivo al Ahorro de Funcionarios, Personal y Trabajadores	498,726.66	- 38.52																																																																																																																
Despensa, Retroactivo Despensa y Despensa Especial	1,073,239.68	Despensas de Funcionarios y Trabajadores	1,074,335.82	1,096.14																																																																																																																
-	-	Despensa Especial de Fin de Año a Funcionarios, Personal y Trabajadores	234,108.53	234,108.53																																																																																																																
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	1,286,433.54	Percepción Complementaria a Funcionarios, Personal e Intercambios	1,286,433.54	-																																																																																																																
-	-	Bono Anual a Funcionarios, Personal e Intercambios	252,997.79	252,997.79																																																																																																																
Total	9,084,520.28	Total	10,738,241.64	1,653,721.36																																																																																																																

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERÍODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																		
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																									
	PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614	10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018	quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de Pago nómina 2da quincena de	540,734.80 540,734.80 616,020.26 616,020.26 611,075.71 611,075.71 611,075.11 611,075.11					Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un período determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima																		
17			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión a las nóminas de personal de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública "CESESP", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$11,988,602.82; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$17,012,248.08 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$5,023,645.26. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$11,988,602.82, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nominas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- El importe del gasto devengado, observado por el Órgano de Fiscalización Superior, no corresponde según los registros de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ya que considera pagos de nomina federalizada (FASP). 2.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.																		
	PA - 100116 EG - 100249 PA - 100669 EG - 100671 PA - 100840 EG - 101579 PA - 200230 EG - 200163 PA - 200229 EG - 200166 PA - 200203 EG - 200167 PA - 201744 EG - 201323 PA - 201724 EG - 201324 PA - 301178 EG - 300582 PA - 301171 EG - 300584 PA - 303224 EG - 302035 PA - 303152 EG - 302170 PA - 303155 EG - 302171 PA - 401394 EG - 400475 PA - 401395 EG - 400477 PA - 401389 EG - 400479 PA - 404003 EG - 402099 PA - 404002 EG - 402122 PA - 500760 EG - 500379 PA - 500757 EG - 500381 PA - 503341 EG - 501739 PA - 503347 EG - 501741 PA - 601241 EG - 604326 PA - 601245 EG - 604328 PA - 603368 EG - 606102 PA - 603364 EG - 606107 PA - 603363 EG - 606109 PA - 701167 EG - 700396 PA - 701173 EG - 700398	19/01/2018 24/01/2018 29/01/2018 30/01/2018 30/01/2018 31/01/2018 13/02/2018 14/02/2018 13/02/2018 14/02/2018 13/02/2018 14/02/2018 12/02/2018 14/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 26/02/2018 27/02/2018 12/03/2018 14/03/2018 12/03/2018 14/03/2018 27/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 26/03/2018 28/03/2018 11/04/2018 13/04/2018 11/04/2018 13/04/2018 11/04/2018 13/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 25/04/2018 27/04/2018 10/05/2018 14/05/2018 10/05/2018 14/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 29/05/2018 30/05/2018 12/06/2018 14/06/2018 12/06/2018 14/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 28/06/2018 29/06/2018 11/07/2018 13/07/2018 12/07/2018 13/07/2018	Pago nómina 1ra quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina 2da quincena de enero Pago nómina federalizada 1ra Pago nómina federalizada 1ra Pago nómina 1ra quincena de febrero Pago nómina federalizada 2da Pago nómina 2da quincena de febrero Pago nómina federalizada 1ra Pago nómina 1ra quincena de marzo Pago nómina complementaria Pago nómina federalizada 2da Pago nómina 2da quincena de marzo Pago nómina federalizada 1ra quincena de abril Pago nómina 1ra quincena de abril Pago nómina 2da quincena de abril Pago nómina federalizada 2da Pago nómina 1ra quincena de mayo Pago nómina federalizada 1ra Pago nómina federalizada 2da quincena de junio Pago nómina 1ra quincena de junio Pago nómina 2da quincena de junio Pago nómina federalizada 1ra Pago nómina 1ra quincena de julio	282,465.04 282,465.04 284,133.55 284,133.55 15,799.50 15,799.50 16,550.55 16,550.55 635,364.00 635,364.00 274,125.60 274,125.60 640,880.85 640,880.85 270,886.90 270,886.90 640,880.85 640,880.85 274,125.60 274,125.60 25,171.17 25,171.17 640,880.85 640,880.85 274,940.63 274,940.63 14,862.45 14,862.45 626,018.40 626,018.40 273,371.61 273,371.61 273,371.61 273,371.61 626,018.40 626,018.40 406,257.59 406,257.59 955,506.72 955,506.72 659,747.75 659,747.75 300,704.91 300,704.91 657,544.56 657,544.56 326,049.28 326,049.28 46,716.22 46,716.22 650,954.55 650,954.55 312,660.55 312,660.55 669,249.45 669,249.45 312,660.55 312,660.55		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>5,023,645.26</td> <td>Honorarios asimilables a salarios</td> <td>16,512,441.40</td> <td>11,488,796.14</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>-</td> <td>Percepciones honorarios asimilables a salarios</td> <td>499,806.68</td> <td>499,806.68</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>5,023,645.26</td> <td>Total</td> <td>17,012,248.08</td> <td>11,988,602.82</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	5,023,645.26	Honorarios asimilables a salarios	16,512,441.40	11,488,796.14	Compensación	-	Percepciones honorarios asimilables a salarios	499,806.68	499,806.68	Total	5,023,645.26	Total	17,012,248.08	11,988,602.82	
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																							
Honorarios	5,023,645.26	Honorarios asimilables a salarios	16,512,441.40	11,488,796.14																							
Compensación	-	Percepciones honorarios asimilables a salarios	499,806.68	499,806.68																							
Total	5,023,645.26	Total	17,012,248.08	11,988,602.82																							

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERÍODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																				
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																											
	PA - 701168	11/07/2018	Pago nómina	281,573.25																									
	EG - 700535	13/07/2018	federalizada 1ra	281,573.25																									
	PA - 703856	26/07/2018	Pago nómina	11,679.23																									
	EG - 701846	30/07/2018	federalizada 2da	11,679.23																									
	PA - 703851	26/07/2018	Pago nómina 2da	12,684.93																									
	EG - 701848	30/07/2018	quincena de julio	12,684.93																									
	PA - 703855	26/07/2018	Pago nómina	737,243.40																									
	EG - 701849	30/07/2018	federalizada 2da	737,243.40																									
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da	314,463.90																									
	EG - 701851	30/07/2018	quincena de julio	314,463.90																									
	PA - 801104	10/08/2018	Pago nómina	5,839.65																									
	EG - 800478	14/08/2018	federalizada 1ra	5,839.65																									
	PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra	6,326.28																									
	EG - 800480	14/08/2018	quincena de agosto	6,326.28																									
	PA - 801103	10/08/2018	Pago nómina	732,238.97																									
	EG - 800481	14/08/2018	federalizada 1ra	732,238.97																									
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra	320,334.09																									
	EG - 800483	14/08/2018	quincena de agosto	320,334.09																									
	PA - 803851	29/08/2018	Pago nómina	727,976.50																									
	EG - 802160	30/08/2018	federalizada 2da	727,976.50																									
	PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da	326,013.75																									
	EG - 802162	30/08/2018	quincena de agosto	326,013.75																									
	PA - 901326	12/09/2018	Pago nómina	54,105.85																									
	EG - 900432	14/09/2018	federalizada 1ra	54,105.85																									
	PA - 901325	12/09/2018	quincena de	724,125.99																									
	EG - 900435	14/09/2018	septiembre	724,125.99																									
	PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra	310,159.69																									
	EG - 900437	14/09/2018	quincena de	310,159.69																									
	PA - 903188	24/09/2018	Pago nómina	740,844.83																									
	EG - 901612	28/09/2018	federalizada 2da	740,844.83																									
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	304,856.98																									
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	304,856.98																									
	PA - 903186	24/09/2018	Pago nómina	13,881.10																									
	EG - 901621	28/09/2018	federalizada 2da	13,881.10																									
	Nóminas de Enero-Septiembre personal 2018																												
18			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión a las nóminas de personal del Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud "ITAES", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$868,035.08; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$10,441,913.61 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$9,573,878.53. Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:																							
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra	543,706.54																									
	EG - 100249	24/01/2018	quincena de enero	543,706.54																									
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 2da	538,880.79																									
	EG - 100671	30/01/2018	quincena de enero	538,880.79																									
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra	543,706.54																									
	EG - 200167	14/02/2018	quincena de febrero	543,706.54																									
	PA - 201743	26/02/2018	Pago nómina 2da	21,485.13																									
	EG - 201320	27/02/2018	quincena de	21,485.13																									
	PA - 201724	26/02/2018	Pago nómina 2da	532,038.04																									
	EG - 201324	27/02/2018	quincena de febrero	532,038.04																									
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra	531,568.78																									
	EG - 300584	14/03/2018	quincena de marzo	531,568.78																									
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 2da	530,697.68																									
	EG - 302171	28/03/2018	quincena de marzo	530,697.68																									
	PA - 401393	11/04/2018	Pago nómina 1ra	14,148.94																									
	EG - 400476	13/04/2018	quincena de abril;	14,148.94																									
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra	526,047.26																									
	EG - 400479	13/04/2018	quincena de abril	526,047.26																									
	PA - 404066	25/04/2018	Pago nómina 2da	14,019.96																									
	EG - 402093	27/04/2018	quincena de abril;	14,019.96																									
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 2da	528,750.97																									
	EG - 402099	27/04/2018	quincena de abril	528,750.97																									
	PA - 500806	11/05/2018	Pago nómina 1ra	3,718.57																									
	EG - 500374	14/05/2018	quincena de mayo;	3,718.57																									
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra	789,630.55																									
	EG - 500379	14/05/2018	quincena de mayo	789,630.55																									
	PA - 503352	29/05/2018	Pago nómina 2da	2,986.23																									
	EG - 501738	30/05/2018	quincena de mayo;	2,986.23																									
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da	563,679.50																									
	EG - 501741	30/05/2018	quincena de mayo	563,679.50																									
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra	566,602.12																									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios</td> <td>9,563,078.53</td> <td>Honorarios asimilables a salarios</td> <td>9,563,078.53</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Compensación</td> <td>10,800.00</td> <td>Percepciones honorarios asimilables a salarios</td> <td>878,835.08</td> <td>868,035.08</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>9,573,878.53</td> <td>Total</td> <td>10,441,913.61</td> <td>868,035.08</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Honorarios	9,563,078.53	Honorarios asimilables a salarios	9,563,078.53	-	Compensación	10,800.00	Percepciones honorarios asimilables a salarios	878,835.08	868,035.08	Total	9,573,878.53	Total	10,441,913.61	868,035.08			
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																									
Honorarios	9,563,078.53	Honorarios asimilables a salarios	9,563,078.53	-																									
Compensación	10,800.00	Percepciones honorarios asimilables a salarios	878,835.08	868,035.08																									
Total	9,573,878.53	Total	10,441,913.61	868,035.08																									
						Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados y las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$868,035.08, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro. Implementar mecanismos de control, con la finalidad de que la información financiera reportada, se encuentre sustentada con la documentación comprobatoria correspondiente.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Dirección Administrativa del Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud , conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos en concreto: 1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Gratificaciones de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en Diciembre cuando se realice el pago de la Gratificación de Fin de Año.																					

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION																																																						
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																													
	EG - 604328	14/06/2018	quincena de junio	566,602.12																																																											
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da	560,557.54																																																											
	EG - 606109	29/06/2018	quincena de junio	560,557.54																																																											
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra	566,602.12																																																											
	EG - 700398	13/07/2018	quincena de julio	566,602.12																																																											
	PA - 703851	26/07/2018	Pago nómina 2da	92,441.22																																																											
	EG - 701848	30/07/2018	quincena de julio;	92,441.22																																																											
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da	569,696.60																																																											
	EG - 701851	30/07/2018	quincena de julio	569,696.60																																																											
	PA - 801100	10/08/2018	Pago nómina 1ra	22,875.91																																																											
	EG - 800480	14/08/2018	quincena de	22,875.91																																																											
	PA - 801099	10/08/2018	Pago nómina 1ra	552,867.29																																																											
	EG - 800483	14/08/2018	quincena de agosto	552,867.29																																																											
	PA - 803850	29/08/2018	Pago nómina 2da	53,849.25																																																											
	EG - 802159	30/08/2018	quincena de	53,849.25																																																											
	PA - 803849	29/08/2018	Pago nómina 2da	574,639.75																																																											
	EG - 802162	30/08/2018	quincena de agosto	574,639.75																																																											
	PA - 901341	12/09/2018	Pago nómina 1ra	15,955.53																																																											
	EG - 900434	14/09/2018	quincena de	15,955.53																																																											
	PA - 901329	12/09/2018	Pago nómina 1ra	580,439.68																																																											
	EG - 900437	14/09/2018	quincena de	580,439.68																																																											
	PA - 903297	25/09/2018	Pago nómina 2da	584,573.12																																																											
	EG - 901614	28/09/2018	quincena de	584,573.12																																																											
	PA - 903274	24/09/2018	Pago nómina 2da	15,730.00																																																											
	EG - 901622	28/09/2018	quincena de	15,730.00																																																											
	Nóminas	Enero-Septiembre	Nóminas personal 2018																																																												
19			Falta de documentación comprobatoria de las erogaciones			De la revisión a las nóminas de personal del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino "ITDT", elaboradas por la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido de enero a septiembre de 2018, se detectó diferencia no comprobada en el registro del gasto devengado por \$109,744.86; lo anterior, se originó debido a que los registros contables y presupuestales reportados por el mismo periodo registran erogaciones por \$1,190,682.63 y las nóminas de personal proporcionadas por Oficialía Mayor de Gobierno en el proceso de revisión de auditoría ascienden a \$1,080,937.77. Cabe señalar que para la determinación del importe de los registros contables no se consideran las partidas de "servicio médico a funcionarios" y "aportación a pensiones de funcionarios" debido a que estas partidas del gasto son comprobadas mediante facturas y recibos de honorarios por conceptos de gastos médicos.			Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 2, 33, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 1 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Postulados Básicos de Contabilidad	Presentar copia certificada de la documentación comprobatoria (nóminas) faltante, así como conciliación de nóminas de personal y registros contables, incluyendo información que sustente los importes registrados en las pólizas de gasto y pago por el registro de gastos no registrados en la información financiera, o en su caso, reintegrar \$109,744.86, y presentar copia certificada de ficha de depósito con póliza de registro contable y estado de cuenta que muestre el reintegro.	Respecto a esta observación, la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, conjuntamente con la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y la Jefatura Administrativa del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino, conciliaron las partidas con diferencia según la observación emitida por el Órgano de Fiscalización Superior; resultando así la "Minuta de Trabajo para Conciliación de Diferencias Presupuestales" misma que se anexa. Dicha Minuta determina que no hubo nóminas faltantes sino que las diferencias se deben a los siguientes puntos concretos: 1.- Provisiones de Prestaciones de Fin de Año como son: Prima Vacacional, Bono Anual, Despesa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año, que hace el Ejecutivo a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de acuerdo a lo establecido por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; con base a lo establecido en el gasto devengado es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago por las remuneraciones brutas al validarse la nómina periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado, respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado. Dichas provisiones se verán disminuidas en los meses de Noviembre y Diciembre cuando se realice el pago a los trabajadores de Prima Vacacional, Bono Anual y Despesa Especial, Aguinaldo y Gratificación de Fin de Año.																																																				
	PA - 100116	19/01/2018	Pago nómina 1ra	67,151.18		Lo anterior, denota que los registros contables no se realizan en apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. Se detalla:																																																									
	EG - 100249	24/01/2018	quincena de enero	67,151.18																																																											
	PA - 100669	29/01/2018	Pago nómina 2da	65,776.12																																																											
	EG - 100671	30/01/2018	quincena de enero	65,776.12																																																											
	PA - 200203	12/02/2018	Pago nómina 1ra	67,242.79																																																											
	EG - 200167	14/02/2018	quincena de febrero	67,242.79																																																											
	PA - 201172	26/02/2018	Pago nómina 2da	66,040.75																																																											
	EG - 201324	27/02/2018	quincena de febrero	66,040.75																																																											
	PA - 301171	12/03/2018	Pago nómina 1ra	52,554.59																																																											
	EG - 300584	14/03/2018	quincena de marzo	52,554.59																																																											
	PA - 301172	12/03/2018	Pago nómina 1ra	16,755.86																																																											
	EG - 300589	14/03/2018	quincena de marzo;	16,755.86																																																											
	PA - 303156	26/03/2018	Pago nómina 2da	16,112.02																																																											
	EG - 302167	28/03/2018	quincena de marzo;	16,112.02																																																											
	PA - 303155	26/03/2018	Pago nómina 2da	51,610.46																																																											
	EG - 302171	28/03/2018	quincena de marzo;	51,610.46																																																											
	PA - 401393	11/04/2018	Pago nómina 1ra	15,938.87																																																											
	EG - 400476	13/04/2018	quincena de abril;	15,938.87																																																											
	PA - 401389	11/04/2018	Pago nómina 1ra	51,190.20																																																											
	EG - 400479	13/04/2018	quincena de abril;	51,190.20																																																											
	PA - 404066	25/04/2018	Pago nómina 2da	15,938.87																																																											
	EG - 402093	27/04/2018	quincena de abril;	15,938.87																																																											
	PA - 404003	25/04/2018	Pago nómina 2da	51,190.20																																																											
	EG - 402099	27/04/2018	quincena de abril;	51,190.20																																																											
	PA - 500806	11/05/2018	Pago nómina 1ra	22,327.25																																																											
	EG - 500374	14/05/2018	quincena de mayo;	22,327.25																																																											
	PA - 500760	10/05/2018	Pago nómina 1ra	74,042.06																																																											
	EG - 500379	14/05/2018	quincena de mayo;	74,042.06																																																											
	PA - 503352	29/05/2018	Pago nómina 2da	17,020.60																																																											
	EG - 501738	30/05/2018	quincena de mayo;	17,020.60																																																											
	PA - 503347	29/05/2018	Pago nómina 2da	54,575.36																																																											
	EG - 501741	30/05/2018	quincena de mayo;	54,575.36																																																											
	PA - 601245	12/06/2018	Pago nómina 1ra	70,967.15																																																											
	EG - 604328	14/06/2018	quincena de junio	70,967.15																																																											
	PA - 603363	28/06/2018	Pago nómina 2da	70,967.15																																																											
	EG - 606109	29/06/2018	quincena de junio	70,967.15																																																											
	PA - 701173	12/07/2018	Pago nómina 1ra	70,967.15																																																											
	EG - 700398	13/07/2018	quincena de julio	70,967.15																																																											
	PA - 703847	26/07/2018	Pago nómina 2da	71,595.96																																																											
	EG - 701851	30/07/2018	quincena de julio	71,595.96																																																											
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Percepción en Nómina</th> <th>Importe</th> <th>Partida del Gasto Devengado</th> <th>Importe</th> <th>Diferencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sube base y retroactivo de Sube Base</td> <td>219,172.28</td> <td>Sube base a Funcionarios, Personal y Trabajadores</td> <td>219,172.28</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Honorarios y Retroactivo</td> <td>478,597.15</td> <td>Honorarios Asimilables a Salarios</td> <td>478,597.15</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Prima Vacacional a Funcionarios</td> <td>14,611.49</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios</td> <td>22,312.00</td> <td>7,700.51</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Funcionarios de Fin de Año</td> <td>60,026.05</td> <td>60,026.05</td> </tr> <tr> <td>Fondo de Separación</td> <td>42,681.09</td> <td>Funcionarios</td> <td>42,681.09</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Incentivo al Ahorro y Fomento Separación Ahorro</td> <td>69,653.52</td> <td>Incentivo al Ahorro de Funcionarios</td> <td>69,653.52</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Despensa y Retroactivo Despensa</td> <td>37,049.72</td> <td>Cuotas de Despensa a Funcionarios</td> <td>37,049.72</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción</td> <td>219,172.52</td> <td>Percepción Complementaria a Funcionarios</td> <td>219,172.52</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>Bono Anual a Funcionarios</td> <td>42,018.30</td> <td>42,018.30</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>1,080,937.77</td> <td>Total</td> <td>1,190,682.63</td> <td>109,744.86</td> </tr> </tbody> </table>	Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia	Sube base y retroactivo de Sube Base	219,172.28	Sube base a Funcionarios, Personal y Trabajadores	219,172.28	-	Honorarios y Retroactivo	478,597.15	Honorarios Asimilables a Salarios	478,597.15	-	Prima Vacacional a Funcionarios	14,611.49	Prima Vacacional a Funcionarios	22,312.00	7,700.51	-	-	Funcionarios de Fin de Año	60,026.05	60,026.05	Fondo de Separación	42,681.09	Funcionarios	42,681.09	-	Incentivo al Ahorro y Fomento Separación Ahorro	69,653.52	Incentivo al Ahorro de Funcionarios	69,653.52	-	Despensa y Retroactivo Despensa	37,049.72	Cuotas de Despensa a Funcionarios	37,049.72	-	Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	219,172.52	Percepción Complementaria a Funcionarios	219,172.52	-	-	-	Bono Anual a Funcionarios	42,018.30	42,018.30	Total	1,080,937.77	Total	1,190,682.63	109,744.86		
Percepción en Nómina	Importe	Partida del Gasto Devengado	Importe	Diferencia																																																											
Sube base y retroactivo de Sube Base	219,172.28	Sube base a Funcionarios, Personal y Trabajadores	219,172.28	-																																																											
Honorarios y Retroactivo	478,597.15	Honorarios Asimilables a Salarios	478,597.15	-																																																											
Prima Vacacional a Funcionarios	14,611.49	Prima Vacacional a Funcionarios	22,312.00	7,700.51																																																											
-	-	Funcionarios de Fin de Año	60,026.05	60,026.05																																																											
Fondo de Separación	42,681.09	Funcionarios	42,681.09	-																																																											
Incentivo al Ahorro y Fomento Separación Ahorro	69,653.52	Incentivo al Ahorro de Funcionarios	69,653.52	-																																																											
Despensa y Retroactivo Despensa	37,049.72	Cuotas de Despensa a Funcionarios	37,049.72	-																																																											
Percepción Complementaria y Retroactivo Percepción	219,172.52	Percepción Complementaria a Funcionarios	219,172.52	-																																																											
-	-	Bono Anual a Funcionarios	42,018.30	42,018.30																																																											
Total	1,080,937.77	Total	1,190,682.63	109,744.86																																																											

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A
PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							
	PA - 801099 EG - 800483 PA - 803849 EG - 802162 PA - 901329 EG - 900437 PA - 903297 EG - 901614 Nóminas	10/08/2018 14/08/2018 29/08/2018 30/08/2018 12/09/2018 14/09/2018 25/09/2018 28/09/2018 Enero- Septiembre	Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Pago nómina 1ra quincena de agosto Pago nómina 2da quincena de agosto Nóminas de personal 2018	70,967.15 70,967.15 71,595.96 71,595.96 70,967.01 70,967.01 70,967.01 70,967.01					
ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS									
20	Expediente de adjudicación 8_186-2018-1 ADX Acta	25/09/2018 25/09/2018	Inconsistencias en procedimiento de adjudicación Seguro de vida para los trabajadores administrativos de las dependencias Acta de la Junta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala	9,975,871.97		Mediante acta de la vigésima primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, de fecha 25 de septiembre de 2018, se autorizó realizar la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para adjudicar de manera directa \$9,975,871.97 por concepto de seguro de vida, cuya cobertura proteja la vida de los trabajadores administrativos de las dependencias centralizadas del Poder Ejecutivo; motivando la excepción bajo la premisa del "tiempo para realizar Licitación Pública y la necesidad de brindar la prestación del seguro de vida a los empleados", no obstante la motivación es incongruente, debido a que las pólizas de seguro de vida al personal son por tiempo	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 16, 17, 22 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 160 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2018 y Numeral 3.3.1. Adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa, punto 7 del Manual de procedimientos de la	Promover el procedimiento de responsabilidad administrativa a los servidores públicos responsables de autorizar la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional, en contravención a lo establecido en la normatividad, además de la omisión de la documentación señalada en la observación. Implementar mecanismos de control al interior de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones, que permitan la realización de procedimientos de adjudicación mediante excepción al procedimiento correspondiente, siempre y cuando estos se encuentren debidamente fundados y motivados en apego a lo señalado en Ley; así como la integración	La Dirección de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones solventa de la siguiente manera: Sírvase encontrar copia certificada de la Requisición del contrato Número 8_186-2018-1 ADX, Contrato de Prestación de servicios. Por lo que respecta a la garantía de cumplimiento, el artículo 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, no permite a las aseguradoras exhibir dichas garantías, motivo por el cual no se solicitó al licitante. Se anexa carta de Zurich Vida Compañía de Seguros, S.A. donde justifica el porque esta exenta de presentar garantías.
20	Total de Obs.								

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO A

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

**CUENTA PÚBLICA 2018
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**

ENTE FISCALIZABLE: **OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES ESTATALES**

ANEXO D

PERIODO REVISADO: **16 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2018**

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR	SOLVENTACION
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA							

REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

1	PA - 702115 EG - 701003	19/07/2018 23/07/2018	Comprobante Fiscal Digital por Internet Renta del centro de convenciones y	24,000.00 24,000.00		De la revisión a la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones de Oficialía Mayor de Gobierno, por el periodo comprendido del 16 de julio al 30 septiembre de 2018, se detectó que en el mes de julio efectuaron el pago de \$24,000.00 al Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala, por concepto de renta del centro de convenciones y el domo, para el Sindicato 7 de mayo, para el día 04 de mayo de 2018 para la realización del "LXII aniversario del sindicato"; sin embargo el comprobante fiscal digital por internet (CDFI) número 3190 de fecha 14 de junio de 2018 expedido carece del Impuesto al Valor Agregado en	Artículos 3 y 19 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y 37 del Reglamento del Código Fiscal de la	Deberán presentar el comprobante fiscal digital por internet expedido con el de Impuesto al Valor Agregado en forma expresa y por separado, por el servicio de arrendamiento efectuado. Deberán asegurarse del cumplimiento a la normativa en materia fiscal, referente al pago de impuestos.	No existe incumplimiento pues no es una obligación activa según constancia de Situación Fiscal del Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala (se anexa copia certificada) por tratarse de una Persona Moral con Fines no Lucrativos. Adicionalmente el citado Patronato es un organismo creado por decreto del Ejecutivo Estatal por lo que no es sujetos a impuestos Federales lo anterior con fundamento en el artículo 3o. LIVA. Sus ingresos son considerados Productos dentro del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios (Art. 166) mismos que no se encuentran dentro de los actos o actividades gravables del impuesto (Art. 1 LIVA)
1	Total de Obs.								